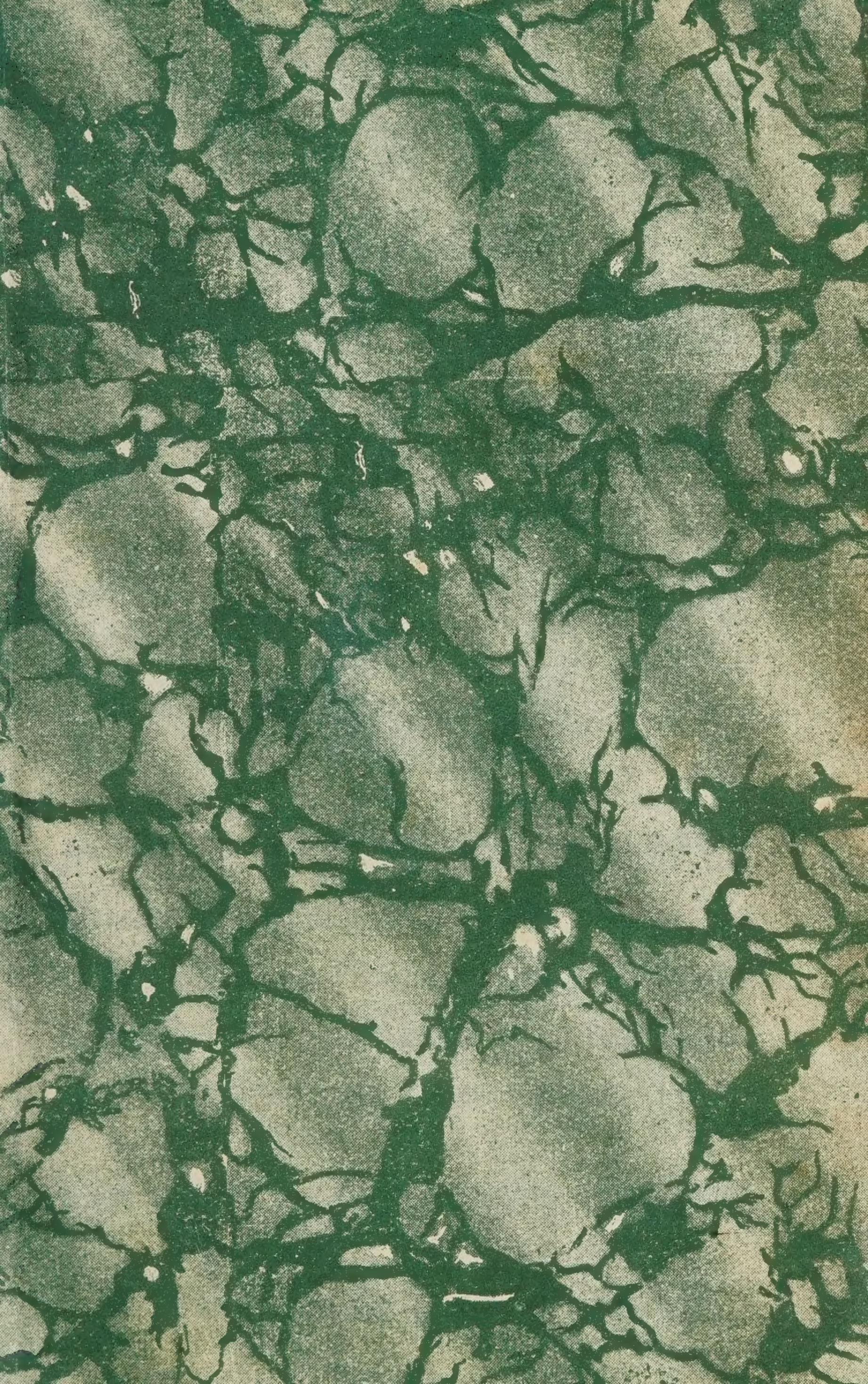


503
2/3

(✠)

ALMANAQUE
PERUANO
Y GUIA DE FORASTEROS

PARA EL AÑO

DE 1803.



POR EL DOCT. D. GABRIEL

MORENO, CATEDRÁTICO DE PRIMA DE MATEMÁTICAS EN LA REAL UNIVERSIDAD DE SAN MÁRCOS, Y COSMOGRAFO MAYOR DEL REYNO.

CON LICENCIA: EN LA REAL IMPRENTA DE NIÑOS EXPOSITOS.

Se vende en la Calle de Palacio.

CRONOLOGÍA.

ESte año es del Nacimiento de Nro. Sr. Jesu-Christo 1803. De la Creacion del Mundo 7002. Del Diluvio Universal 4760. De la Fundacion de España 4047. Del Descubrimiento de la América 312. De la Fundacion de Lima 268. Del Gran Terremoto é inundacion del Callao 57. Del Pontificado de N. M. S. P. Pio VII. el 4 Del Reynado de Nro. Católico Monarca DON CARLOS IV el 15 Del Gobierno del Excmo. Señor Don Gabriel de Aviles, Marques de Aviles el 3. Del Excmo. é Illmo. Sr. Dr. D. Juan Domingo Gonzalez de la Reguera el 22.

CÓMPUTO ECLESIÁSTICO.

Aureo Número 18. Epacta VII Siclo Solar 20. Indiccion Romana VI. Letra Dominical B.

FIESTAS MOVIBLES.

Septuag. 6 de Febr.	Pentec. 29 de May.
Ceniza 23 de Febr.	Corpus 9 de Junio.
Pascua 10 de Abril.	1. Dom. de Adv.
Ascens. 19 de Mayo.	27 de Noviemb.

TEMPORAS.

Marzo 2, 4, 5,	Sept. 21, 23, 24.
Junio 1, 3. 4,	Dic. 14, 16, 17.

OPOR-

OPORTET AUTEM PERDISCERE exacte unamquamque anni, et morborum constitutionem. Hippoc. Lib. 3. Epidem. sect. 3.

LA certidumbre que tenemos en el dia de que todos los movimientos celestes se executan en virtud de solas dos fuerzas, sugetas á unas leyes muy simples, iba á ser la materia de la Introduccion del Almanaque de este año. Siguiendo la Historia de la Astronomia, encontrariamos las dos admirables leyes con que el Precursor de Newton, Juan Keplero, corrió el velo de esta Ciencia y abrió la vista al inmortal Ingles paraque fundase el Systema de la Física de los Cielos, cuya duracion será la de sus brillantes cuerpos. Pero siendo pocos los inteligentes de estos principios, los mas han reclamado por noticias que interesen la salud, o curiosidad pública. Tomamos pues el primer partido, y damos las observaciones Metereológicas y Médicas que habiamos recogido para formar un Pronóstico seguro de las Estaciones del año, y de sus efectos.

Con

Con respecto á la Agricultura, los Antiguos hacian sus observaciones notando el clima y posicion de los lugares: el nacimiento y ocultacion de las estrellas, con la impresion de vientos, lluvias &c. que las acompañaba: la constitucion de las estaciones y genio del año (*a*). Los Modernos atienden á estas mismas circunstancias con mas prolixidad: observan las mutaciones de la atmósfera con instrumentos exquisitos de la mejor construccion: notan por horas la humedad, pesadez, calor, frio, lluvias y demas meteoros: comparan por su registro los dias, meses, y estaciones de un año, que confrontado con otro y otros (Poleni, Cote, y Toaldo lo hicieron por mas de sesenta) les da

---

(a) *Nam qui in hac scientia* (*Agricultura*) *perfectum volet profiteri sit oportet rerum naturae sagacissimus, declinationum mundi non ignarus, ut exploratum habeat, quid cuique plagae conveniat, quid repugnet: siderum ortus et occasùs memoria repetat.... Coeli et anni praesentis mores intueatur: neque enim semper, veluti ex praescrip-*

da no solo las modificaciones de la atmósfera, sino en cierto modo el retorno de las mismas variaciones, y la inclinacion constante de unos dias á ciertas afecciones.

En quanto á la Medicina, Hipócrates, genio que ha ilustrado mas que nadie la Ciencia Médica, y cuya memoria se conserva en sus Obras mas reciente quanto cada Siglo las aparta del de su composicion, despues de persuadir al que quiera poseer enteramente la Medicina que debe observar la naturaleza del clima, la constitucion del año y sus estaciones, la mutacion propia y accidental de estas, la fuerza y efectos de sus variaciones: le asegura que siguiendo este plan podrá predecir la condicion del año futuro, las enfermedades que correrán en él, y prevenir su curacion (*b*). Plan que han adoptado

---

to. habitum gerunt, nec omnibus annis eodem vultu venit aestas, aut hyems; nec pluvium semper est ver, aut humidus autumnus. Colum. Praef. lib. 1.

(b) *Hippocrates lib. de aere, aquis, et locis, parag.* 1.

tado los Médicos posteriores Balonio, Sydenham, Van Swieten, Huxham y otros varios. Nosotros conformamos las propias al método del último, quien imitó el de Jurino, y siguen hoy todos; principalmente la Sociedad de Edimburgo. Aunque destituidos de algunos instrumentos, y previniendo que el barómetro varia poco en nuestra atmósfera, que las lluvias no pueden recogerse como en otros paises. Damos las observaciones por trimestres, concibiendo fastidioso seguirlas mes por mes.

Algunos Sabios asienten hoy al retorno de las estaciones con el mismo aspecto en sus calidades y efectos físicos, creen que aun las epidemias guardan su periodo, y que despues de muchas observaciones podrá predecirse su vuelta como la de los Cometas. (c). Sin duda Hipócrates sospechando lo mismo puso todo su esfuerzo en observar el enlace que guardan las estaciones entre si, y su influxo sobre la naturaleza

(c) *Malouin Memor. de la Academ. de las Cienc. de Paris, año de 1746. pág. 151.*

za (*d*). Galeno los atribuye al transtorno de las estaciones, y dice que quando estas retienen su propia calidad, y se suceden segun el órden regular, solo se padecen las enfermedades esporádicas que corresponden á cada tiempo, ó al régimen de vida (*e*). Pero esta irregularidad, dice el Señor Fontenelle, tal vez si se repiten las observaciones, podrá sujetarse á la conjetura, y dar señales para predecirse con mas acierto que el temporal por los marineros (*f*). El Señor Van Swinden quiere que las observaciones hechas en varias partes se entreguen á los Matemáticos para que estos exâminen si pueden reducirse á una expresion general que represente su ley, y sirva de Teórica para remontarse á indagar las causas y elementos de que pueden depender la inversion y modificaciones de las leyes generales de

(d) *Hippocrates in Epidem. passim.*

(e) *Galen. Comment. Epidemiar.* Lib 1. Text. 7.

(f) *Fontenelle Histor. de la Academ. de las Cienc. de Paris, año de* 1669. *pág,* 20.

de la naturaleza (*g*). Quizas podria emplearse con felicidad el método de las interpolaciones, en que comparadas dos series cuyos términos se corresponden, siendo unos las raices y otrós las funciones de estas, se halla la ley que rige en dichas series. Mayer las usó para la invencion de los Solsticios. ¡Que campo de luz, si en él se descubre como y con qué órden influye la esfera celeste en el hombre, y demas cuerpos sublunares por el variado impulso de sus anuales revoluciones! Muchas opiniones sobre las enfermedades contagiosas serán disipadas, quando se conozca que baxo de tal constitucion predecible nace tal enfermedad contagiosa, sin que haya antecedido contagio que la promoviese Así la existencia de las viruelas, por exemplo, retrocederá hasta la aurora del reyno animal, permaneciendo infecundas sus semillas mientras se presenta el tiempo en que se desenvuelvan, y las disposiciones en el cuerpo para su germinacion. Disposiciones que no tenia el

(g) *Memoria sobre las observaciones hechas en Franeker, año de* 1779.

el hombre en los siglos remotos, como lo testifica el silencio de los Autores antiguos sobre esta enfermedad. Acaso tampoco habria la de la viruela vacuna, descubierta poco ha, y que transplantada al hombre lo libra de la natural con la misma certidumbre que la inoculacion de esta.

La vista de estos esfuerzos dirigidos al bien de la humanidad me determinó á emprender y publicar en este Periódico anual las observaciones de la constitucion de dos años antecedentes, las enfermedades reynantes en ellos con el método de curarlas: unidas á las meteorológicas, á que estaba precisado por mi empleo. Este trabajo constantemente seguido podrá ser la llave de los misterios del tiempo, ó quando ménos tendrán en él los Agricultores las condiciones que puedan dirigir sus labores, y los Médicos las que conduzcan á la sanidad de sus enfermos. *Vt Agricultura alimenta, sic sanitatem aegris Medicina promittit.* Cels. in Praefat.

AÑO DE 1801.

ESTío. Comenzó el dia 21 de Diciembre: permaneció nebuloso hasta bien entra-

trado Enero, alternándose en algunos dias lo opaco y claro de la atmósfera mientras se entablaba el tiempo. El termómetro subió desde 18° hasta 22°, baxando en las noches y mañanas con irregularidad. El barómetro se mantuvo de 26° á 27° y algunas líneas. El viento fue con mas constancia S E. algunos dias S O. y de mañana N N E. La estacion fué bastante calurosa, los rios crecieron en la costa por las lluvias abundantes de la Sierra. Se observaron fiebres biliosas continuas é intermitentes, cóleras y disenterias: estas tratadas desde el principio con atemperantes ácidos sin limpiar primero el estómago y los intestinos, que se hallaban cargados á causa del calor que emperezaba sus funciones, tuvieron éxito funesto, terminando en la gangrena. Al fin fuéron grandes las calmas.

Otoño. El dia 21 de Marzo: se adelantaron rápidamente los nublados en la costa, y la mollizna humedeció las lomas de suerte que antes de tiempo pudieron servir de pasto al ganado mayor, adelantada su inflorescencia al 21 de Junio. El termómetro baxó por grados desde 22° hasta 16°; pero en todo Marzo mantuvo la altura del Estío, y

aun

aun algo mas. El barómetro baxó algunas líneas de 27°. Los vientos variaron del S. al O. y E. La dilatacion y contraccion del sólido vivo, la rarefaccion y condensacion de los líquidos humanos hicieron constipaciones, catarros, reumatismos, fibres remitentes biliosas y pútridas que exigian método diferente de curacion, siendo precisa la sangría, quando la cólera se concebia mezclada con la sangre, y necesarios los vomitivos ó purgantes, segun que ella hacia la turgencia en el estómago ó los intestinos, á donde á veces solia refluir despues de mezclada con la sangre.

Invierno. El dia 21 de Junio: comenzó cerrado y húmedo. El termómetro baxó desde 16° hasta 11°, con el descenso lento de dos grados poco ménos por mes. El barómetro estuvo en 27° y algo ménos. Los vientos variaron del N. al N O. La lluvia ó por mejor decir tenaz garúa, principalmente por las noches, empapó las Calles de la Ciudad de manera que el lodo de su piso (*h*) causó caidas y fracturas así en los que andaban á pie como á caballo. En las lomas pu-

---

(h) *Son indecibles los daños que re-*

pudrió las plantas. Las exâlaciones corrompidas de estas y de las calles, elevadas á la atmósfera por el calor, hicieron la fiebre eruptiva que se dexó ver en la Primavera, cuya descripcion dimos en el Almanaque anterior, y su fin se verá en la estacion que sigue: notando de paso que correspondió en el periodo Saros, y en las causas á la que se observó 18 años antes; pero no en la naturaleza y efectos. Aquella fué una angina maligna y sarampion, esta una fiebre ortigosa benigna. Las enfermedades regulares fuéron por la mayor parte inflamatorias.

Primavera. El dia 23 de Septiembre: el

resultan de la inmundicia de las calles y muladares de esta Ciudad, teniéndola siempre baxo de una atmósfera podrida. El Doct. D. Cosme Bueno los describió y declamó contra ellos, indicando los medios oportunos para limpiar la Ciudad y purificar su atmósfera. Nuestro Gobierno ha propendido siempre á lo mismo adoptando varios planes que executados al principio con ardor, por la natural desidia del Pais han ido decayendo hasta dexar la cosa, sino de peor, de la misma condicion.

el termómetro subió en los tres meses de 11° hasta 20°, descendiendo en unos dias y ascendiendo en otros, segun la alternativa de calor y frio, hasta la entrada del Estío en que lleva aun la misma inconstancia. El barómetro subió por líneas desde 26°, 7 hasta cerca de 28°. Los vientos fuéron remisos y varios, aun en un mismo dia, duraba mas el S E. Aunque esta estacion es la llave del año, y su constitucion indica las siguientes por la relacion que tienen entre sí, su genio fue conforme á la que le precedió Cesó la garúa, permaneciéron los nublados, que deteniendo los vapores podridos pervirtiéron la transpiracion insensible, helaron, segun nuestros Hortelanos, los frutos de algunos árboles, y en los hombres causaron la fiebre erupciva dicha arriba, que despues de haber seguido benigna varió en el Estío complicándose con el sarampion y la angina, de modo que al régimen atemperante fué preciso añadir las sangrias. Casi en su fin apareció la viruela que desde el principio dió indicios de la malignidad con que causó tantos estragos en las estaciones siguientes. Su descripcion se verá en la inmediata

Nues-

AÑO DE 1802.

NUestra atmósfera, libre de tempestades y meteoros que perturban sumamente el ayre, varía poco las afecciones del termómetro y barómetro; de modo que comparado un año con otro, casi constantemente siguen las mismas. Por eso nos referimos en el presente á las del año anterior.

Estío. El 22 de Diciembre del año de 1801. Los Sures no aparecieron en el Solsticio; aun los Nortes, que suelen soplar, fuéron rarísimos y demasiado floxos. El calor se sintió activo, pero mas por razon de las calmas, que por su intensidad absoluta. La tierra en sus producciones lo acreditaba, pues fuéron escasas, poco dulces, y se helaron las uvas en algunos Valles al Sur de Lima. En esta constitucion se hicieron populares las viruelas y manifestaron su malignidad en distintas especies, siendo en algunos sanguineas y erisipelatosas. En los mas se notaba una tendencia á las cristalinas, desde el segundo ó tercero dia de la erupcion las pústulas de los brazos se convertian en unas vexiguillas que elevándose poco á poco llegaban á llenarse de una linfa, ó agua-

dija

dija acérrima, y la gangrena en unos penetraba las carnes hasta el fondo; en en otros despues de la costra negra en que se convertian se hallaba el interior esfacelado, y así se encontraron las de un niño de quatro años, en quien dos ó tres dias antes de morir el ayre de la expiracion salia por las grietas que hicieron en el cuello; en este niño no vinieron despues del sexto dia la inchazon de cara y manos, ni la salivacion, síntomas que aseguran el pronóstico, y cuya falta se observó funesta en los mas. El método de tratarlas fué vario. Nuestros Médicos manifestaron su esmero, pericia y doctrina; pocos de ellos se atuvieron al simple régimen de los Arabes, que consiste en la sangría y régimen atemperante. Los mas siguieron la curacion enérgica y delicada que traen los mejores Autores de Europa, valiéndose segun las circunstancias de la sangría, los eméticos, ácidos vegetales y minerales, del opio, alcanfor, vino y corteza peruviana. Usaban con Sydenham para las anomalias, erisipelatosa, en que la erisipela cubria todo el cuerpo, y su variedad morbilosa, en que ocupaba solo la cara, contrahaciendo las postillas del tronco y las extremidades el sarampion,

pion, del cocimiento blanco, de la leche aguada, y del espíritu de Vitriolo. Para las sanguíneas, en que las petechîas y hemorragias manifestaban la disolucion pútrida de la sangre, se valian con Burserio de los antisépticos, ácidos, incrasantes y estípticos, de la corteza peruviana, de los vitriolados y aluminosos, como el suero vitriolado de la Farmacopea Londinense, el específico de Helvecio, la tintura de rosas vitriolada, el vino subaustero, y con mas confianza del espíritu de vitriolo, mezclado en dosis altas con la quina, del opio, del alcanfor solo, ó mezclado con el nitro, ó reuniendo los tres en dosis aptas. Las cristalinas eran tratadas con los diaforéticos atemperantes, y diuréticos blandos. Las tisanas de la borraja, del *sonchus spinosus*, vulgo escorzonera, favorecieron la erupcion y demas tiempos, agregándoles desde el tercero el xarave de meconio por las noches, y teniendo cuidado de quitar desde este la vexigas. Pero quando aparecian las señales gangrenosas, eran precisos el espíritu de vitriolo, alcanfor, quina, vexigatorios, y purgantes por último subsidio.

Otoño. El dia 21 de Marzo entró ar-

ardiente y seco, y sin Nortes que soplando por la mañana cierran la atmósfera; así estuvo esta aun mas clara y despejada que en los dias caniculares. El 11 de Mayo á las quatro de la tarde hubo un temblor considerable, y al momento se cubrió la atmósfera y rodearon las neblinas el cerro de San Christoval, apareciendo con la conmocion de la tierra el órden debido del tiempo; pero á los tres dias volvió el genio del Estío hasta la Oposicion del 17 en que pareció inclinar la estacion á las neblinas y garúas. La epidemia de viruelas siguió poniéndose de peor carácter, arrebatando varios niños, algunos adultos, y en especial muchos Indios; de los que se salvó una parte en el Hospital de Santa Ana con el uso del mercurio, administrado segun el consejo de Boerhaave por su Médico el Doct. Don Luis Bueno, y todos los inoculados por el mismo. Siendo notable que de quince Reclutas que se destinaron á la inoculacion se salvaron los catorce que pasaron por ella en el Hospital de San Bartolomé, y pereció de viruela natural el único que la resistió ¡que argumento contra los antinoculadores! Los sustos que las relaciones tristes produ-

C cian

cian en los Padres y los Amos les hacian someter con docilidad sus hijos y clientes á esta operacion. En estas disposiciones recibimos el virus vacuno conducido en el Navío Santo Domingo de la Calzada. Ya nuestros Profesores tenian los extractos de las Obras de Jenner su Inventor, y de Pearson su comentador; pero aun no se sabia el rápido progreso que habia hecho en Europa este precioso descubrimiento, ni las pruebas y contrapruebas que han acreditado su eficacia. Las memorias y relaciones ministradas por D. N. despertaron nuestra atencion. Las primeras tentativas se hicieron, y de siete inoculados, en los quatro desde el quarto ó quinto dia apareciéron unas pustulillas que formaban como un *corymbo* ó piñuela al rededor de los puntos de insercion: en los tres, á mas de este brotaron algunas viruelas en la cara y brazos. Con el pus de uno de ellos se inoculó otro, le salieron ménos que á los tres, y se secaron prontamente. Lo que hizo concebir que el tiempo ó la mutacion de clima rebaxaron la actividad del fluido vacuno Europeo. Y aunque se ha procurado adquirirle de las vacas de nuestro Pais, ha sido sin suceso y en beneficio del Público,

blico, extendiéndose desde entónces rápidamente y con mayor generalidad la inoculacion de la natural.

Las enfermedades estacionarias correspondian al genio variado del tiempo: fiebres remitentes inflamatorias, intermitentes del mismo género, cuyas accesiones venian en unos con inflamacion local, como costados, anginas &c. en otros sin ella: todas se exâcerbaban con la quina y cedian al régimen atemperante y la sangría. Muchos las tuvieron catarrales y lo pasaron mejor, sacudiéndose la naturaleza por un benigno esfuerzo de la cáusa material, y haciendo de cada accesion una especie de crisis parcial. Las que duraron mucho, despues del régimen antiflogístico necesitaron la quina y se administraba con suceso.

Invierno. El dia 22 de Junio: su entrada respecto del Otoño siguió el mismo entable que este con el Estío. Duraban poco los nublados y el rocío, entoldándose de tarde y chispeando algo por la noche, la atmósfera despejaba de mañana y el Sol ardia por muchas horas. En este tiempo los vientos N. y S. soplaban con alguna fuerza, y con declinacion inconstante hácia el E. y O.

A fines de Julio varió la irregularidad. El Sol aparecia de tarde con inconstancia, y la garúa apénas se dexaba ver algunos dias. Las viruelas proseguian con furor, insistian en su malignidad, y aparecian en qualquiera de sus estadios decúbitos inflamatorios á las fauces y los ojos, que de uno ó de ambos quitaron la vista en pocos. Por el ardor del dia y frio de la noche se hicieron populares los catarros y pleuresias. Agosto mantuvo casi la misma constitucion de sequedad: el rocio aparecia variamente y duraba poco. Siguió la erupcion de la viruela en las mismas especies, y se dexó ver la fiebre ortigosa en algunos sujetos de fuera; lo que arguye que todavía sus semillas vagaban en nuestra atmósfera. Septiembre corrió aun mas despejado el Cielo por la mañana. El Sol ardia hasta las dos ó tres de la tarde, en que empezaba á cerrarse la atmósfera, siguiéndose un destemple y frio considerable sin lluvia. Con toda esta irregularidad la viruela varió un poco su genio, salvándose muchos mas que en los tiempos anteriores. Pero se notó una afeccion propia del cuello, que con poca inchazon hacia la tortura de boca, en unos convulsiva por el espasmo *Physodes* de

los

los Griegos, en otros paralitica por el *Trismus Diastrophe.*

No se ponen las observaciones de Octubre, y demas meses de la Primavera, porque para que el Almanaque llegue en tiempo á las partes distantes del Reyno, debe imprimirse en Octubre, y publicarse á principios de Noviembre.

JUICIO DEL AÑO QUE ENTRA.

LA feliz tranquilidad, y el término deseado del áspero Siglo de la guerra verificaron nuestro pronóstico del Año anterior. Baxo del benéfico influxo y suerte dichosa de nuestro Ínclito Xefe ha comenzado á gozar el Perú los dulces efectos de la Paz, haciéndolos mas sensibles la prudencia, tino y sagacidad con que vemos va continuando un espacio dificil de su brillante carrera. Por arduo que sea este, si el movimiento acertado en los puntos anteriores de su Orbita correspondió siempre al tiempo, naturaleza, y extension de sus Empleos; si la disciplina, severidad, vigilancia, y dulzura produxeron el arreglo, subordinacion, contento, y prosperidad de los hombres, y los Reynos: en el Zenit del apacible Clima en

que

que S. E. adelantó sus conocimientos, explayó su talento, y fortaleció su ánimo, con el estudio, experiencia y práctica de la virtud, esperamos sean proporcionales su Gobierno y Auspicios. Pronosticamos feliz la suerte del Año, y anunciamos la tranquilidad que nos hará una vida conducida de la virtud.

——— ——— ——— Semita certe Tranquillae per virtutem patet unica vitae. Juven.

ESTÍO.

DIó principio al Estío la llegada del Sol al trópico de Capricornio el dia 21 de Diciembre del año pasado á las 7 y 17 min. de la mañana. Por la irregularidad con que se fuéron sucediendo las estaciones, entrándose unas en los tiempos de las otras, conjeturamos que la atmósfera no despejará hasta bien entrado Enero, mes en que los Sures la limpian de los vapores y nubes para conducirlas á la Sierra, y se notan los aguaceros de gota gorda, que el vulgo llama *mangas*, provinendo de la rarefaccion que hace el calor. Será este intenso, abundantes las aguas en la Sierra, derivadas á los Valles harán su fertilidad, pero seguirán las enferme-

medades causadas por la rarefaccion de los líquidos, laxitud de los sólidos, y acrimonía de los humores: como fiebres biliosas, intermitentes, inflaciones de estómago, cóleras, disenterias, erisipelas, y ophtalmías. Lo pasarán mal en esta estacion los de fibra laxâ y cachêcticos, bien los que inclinen á la rígida, y de complexion sana. Serán útiles los atemperantes que condensen la sangre y corrijan su vicio. Es error del Vulgo colocar entre estos la *Genciana verticilada* de Lineo, ó *Canchilagua*.

OTOÑO.

COmenzará el dia 21 de Marzo entrando el Sol en el primer grado de Aries á las 8 y 12 min. de la mañana. En alguno de los años anteriores se ha notado que el dia de mayor calor fué en el mes de Abril, esto mismo podrá suceder en el presente, si las estaciones como es regular, guardan el órden variado que llevaron anteriormente. La transpiracion insensible no disminuirá á su tiempo, seguirán en los hombres las enfermedades del Estío, y en las plantas se atrasará la sazon de

sus

sus frutos. La *Annona escamosa* de Lineo y sus otras especies, nuestra *Chirimoya*: la *Musa de los Sabios*, ó Plátano largo, frutos deliciosos y saludables de la estacion, padecerán este atraso. Por Mayo comenzarán las enfermedades de Otoño; constipaciones, catarros, fiebres inflamatorias, remitentes y pútridas, que deberán tratarse con la sangría, los eméticos, y si permanecen mucho con la quina. Por los segundos entendemos los antimoniales prefiriendo con Huxham el vino á todas las demas preparaciones; pues tomado en la dósis de tres ó quatro dracmas promueve el vómito, purga el vientre y limpia facilmente el estómago y los intestinos. En la dósis de diez veinte ó treinta gotas, repetidas varias veces al dia se mezcla con la sangre, es un blando diaforético, promueve la expectoracion y puede usarse como el Kermes mineral, tal vez con mayor seguridad en los afectos de pecho mezclado en qualquier cocimiento indicado. La adicion del crémor es impertinente, á veces nociva, y le rebaxa su energía.

In-

INVIERNO.

EMpezará llegando el Sol al trópico de Cancer el dia 22 de Junio á las 6 de la mañana. Seguirá postergándose el tiempo, si, segun los Meteorologistas de Europa, es cierto que estos atrasos guardan su periodo. Pero por Julio ya estará entablado el frio y la garúa: y aunque en nuestra latitud no pasen los sólidos y liquidos por la fuerte contraccion y condensacion que sufren miéntras mas se abanza hácia los Polos, la que experimentan produce sus efectos saludables en toda la naturaleza. Todos los tres Reynos se vigorizan, se concentran y conspiran á su destino. Humedecida y blandamente encostrada la tierra favorece la vegetacion. Brotada y aun avanzada esta en el mismo centro de la estacion, sostiene y da robustez á los animales para que una y otros sirvan al hombre desde luego, y perficionándose en la Primavera. Tampoco las enfermedades corresponden al grado de condensacion que en los Paises frios, la sangre no se espesa, ni los vasos se constriñen hasta dificultar el paso de ella, y causar las grandes enfermedades, que nos pintan los Autores

de Europa. Las inflamaciones locales son blandas en su género, y entre las fiebres aun no observamos el *Causon*; con todo, para impedir la tal qual espesura que hace el frio convienen los diluentes blandamente aromáticos, como la infusion de la *Casine Veragua* de Linneo, ó yerba del Paraguay.

PRIMAVERA.

DArá principio al llegar el Sol al primer punto de Libra el dia 23 de Septiembre á las 7 y 44 min. de la noche. Esta Estacion, la mas celebrada por los Autores de la Asia y Europa, guarda entre nosotros su órden y genio regional. No se despeja el Cielo prontamente, pues aunque cesa la lluvia sigue cubierto casi todo el tiempo protegiendo la vegetacion, y sazonando las uvas, higos, y otras frutas que aparecen en el Estío. Pero á causa de nuestra latitud, y lo perpendicular de los rayos del Sol, son temibles el Septiembre y Octubre, meses sujetos á temblores, habiéndose experimentado los dos mayores que ha padecido esta Ciudad en el último, y propensos á afectos de pecho siempre considerables, y

que

que haciéndose epidémicos suelen causar estrago, como los que afligiéron esta Ciudad los años de 48 y 89. En toda la estacion se observan insultos repentinos, fiebres eruptivas, opresiones de pecho, afectos de cabeza, pasiones histéricas, y paroxismos hipocondriacos. Para los sumos ardores, que suelen sentirse quando el calor empieza á enrarecer la sangre, convendrá el cocimiento ó la infusion del *Nycthantes Sambac* de Lineo, que nuestro Vulgo llama *Diamela*, y el de España *Gemela*. En Egipto se usa mucho para las insolaciones, y ophtalmías interna y externamente.

ECLIPSES.

ESte año no habrá Eclipse alguno de Luna. Habrá dos de Sol. El primero será el dia 21 de Febrero, central al mediodia en la long. 230° 28′ y lat. 11° 6′ S. y de las Ciudades principales del Reyno solo visible en Truxillo por la tarde: para cuya Ciudad es

	H.	M.
El Principio á las	4	52
El Medio	5	7
El Fin	5	26
La duracion	0	34
La parte del Sol eclipsada	0 dig.	34

El

El segundo, que sucederá en la Conjuncion del 17 de Agosto, central al mediodia en la long. 76° 35′ y lat. 13° 44 N, es del todo invisible en el Reyno.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS, y Geográficas.

LOs dias en que se sintió mayor calor en Lima el año pasado de 1802, fuéron el 20, 28 de Marzo, y 6 de Abril. en que subió el termómetro á 23°.

Los dias en que se sintió mas frio fuéron el 26 y 27 de Agosto, en que baxó el licor del termómetro á 11°.

El mayor dia del año en Lima es el 21 de Diciembre de 12 horas 42 min. El menor el 21 de Junio de 11 horas 18 min. La altura de polo es de 12° 2′ 24. Su longitud, puesto el primer Meridiano en el Pico de Tenerife, es de 299° 27. La variacion de la Aguja Naútica es de 9° 48 al Nordeste.

Obliquidad media de la Ecliptica, 23° 27 52′, 0.

NOTA.

EN el Calendario de las Fiestas y Santos van notados los dias Feriados

de

de los Tribunales con la letra F: los de trabajo con obligacion de Misa con esta señal (*): los de precepto con esta ✠: y los de obligacion para los Indios con esta ✠✠. En las salidas de los Correos, (A) designa Arequipa, (C) Cuzco, (EC) Encomiendas del mismo, (V) Valles, (P) Pasco.

DIAS DE LOS NACIMIENTOS DE los Reyes Nuestros Señores, y su Real Familia.

EL Señor Don Cárlos IV (que Dios guarde) *Rey Católico de las Españas, y Emperador XXV del Perú*, nació en Nápoles á 12 de Noviembre de 1748. Empezó á Reynar en 14 de Diciembre de 1788. Fué proclamado Rey en Madrid á 17 de Enero de 1789. y en esta Ciudad de Lima á 10 de Octubre del mismo año.

María Luisa *Reyna Católica* de España, nació en Parma en 9 de Diciembre de 1751.

Fernando *Príncipe de Asturias*, nació en 14 de Octubre de 1784.

Cárlos María Isidro, *hijo segundo del Rey*, nació en 29 de Marzo de 1788.

Fran-

Francisco de Paula Antonio, *hijo tercero del Rey*, nació en 10 de Marzo de 1794

Carlota Joachina, Infanta de España, *hija del Rey*, Princesa del Brasil, nació en 25 de Abril de 1775.

María Luisa, Infanta de España Princesa de Parma, *hija segunda del Rey*, nació en 6 de Julio de 1782.

María Isabel, Infanta de España, *hija tercera del Rey*, nació en 6 de Julio de 1789.

Cárlos Luis, Infante de España, *nieto del Rey*, nació en 22 de Diciembre de 1799.

Pedro Cárlos Antonio, Infante de España, *sobrino del Rey*, nació en 18 de Junio de 1789.

Antonio Pasqual, Infante de España, *hermano del Rey*, nació en Nápoles en 31 de Diciembre de 1755.

ENE-

ENERO tiene 31 dias, la Luna 30.

EL primero tiene 12 *hor.* 42 *min. La noche* 11 *hor.* 18 *min.*

El Sol	Sale		Se pone.	
D.	H.	M.	H	M.
1.	5.	39.	6.	21.
5.	5.	40.	6.	20.
10.	5.	41.	6.	19.
15.	5.	42.	6.	18.
20.	5.	43.	6.	17.
25.	5.	44.	6.	16.

1 *Sab.* ✠ *La Circuncision del Señor, Paseo público.*
2 *Dom.* La Oct. de S. Estevan y S. Isidro, Ob. y M. (A)
3 Lun. La Oct. de S. Juan Evang. y Sta. Genovefa, V.
4 Mart. La Oct. de los Inoc., y S. Aquilino y Compañeros, MM.
5 Mierc. S. Telésforo, P. y M. *Paseo del Estandarte.*
6 *Juev,* ✠ *La Epifania del Sr. Cated.*
7 Viern S. Luciano, y CC. MM. *Se abren las Velaciones.* (P)
Oposicion á las 5 *y* 47 *min. de la tarde.*
8 Sab S. Severino, Ob. (V)
9 *Dom* S. Julian, M. y Sta. Basilisa, V.
10 Lun. S. Agaton, P. y M. 11

11 Mart. S. Higinio, M.
12 Mierc. S. Sátiro, M.
13 Juev. S. Gumesindo, C.
14 Viern. S. Hilario, Ob.
15 Sab. S. Pablo, primer Hermitaño.
Quarto menguante á las 9 y 43 min. de la noche.
16 *Dom.* El Smo. Nombre de Jesus, y S. Marcelo, P. y M.
17 Lun. S. Antonio, Abad.
18 Mart. La Cátedra de S. Pedro en Rom.
19 Mierc. S. Canuto, Rey y M.
20 Juev. Ss. Fabian y Sebastian, MM.
21 Viern. Sta. Ines V. y M.
22 Sab. Ss. Vicente y Anastasio, MM. COMIENZA LA CANÍCULA.
23 *Dom.* Nra. Sra. de Belen, y S. Ildefonso, Arzob. (V)
Conjuncion á las 4 y 49 min. de la mañana.
24 Lun. S. Timoteo, Ob. y M.
25 Mart. La Conversion de S. Pablo.
26 Mierc. S. Policarpo, Ob. y M. (EC)
27 Juev. S. Juan Crisóstomo, Ob.
28 Viern. S. Julian, Ob.
29 Sab. S. Francisco de Sáles, Ob. y C.
Quarto creciente á las 8 y 53 min. de la noche.
30 *Dom.* Sta. Martina, V. y M.
31 Lun. S. Pedro Nolasco, *Fundad.*

FEBRERO tiene 28 dias, y la Luna 29.

EL primero tiene 12 hor. 30 min. La noche 11 hor. 30 min.

El Sol	Sale		Se pone.	
D.	H.	M.	H.	M.
1.	5.	45.	6	15.
5.	5.	46.	6	14.
10.	5.	47.	6.	13.
15.	5.	48.	6.	12.
20.	5.	49.	6.	11.
25.	5.	51.	6.	9.

1 Mart. S. Ignacio, Ob. y M.
2 Mierc. ✠ *La Purificacion de Nra. Sra. Cated.*
3 Juev. S. Blas, Ob. y M.
4 Viern. S. Andres Corsino, Ob. y C.
5 Sab. Sta. Agueda, V. y M.
6 *Dom. Septuag.* Sta. Dorotea V. y M. *Dia de Anima.*
Oposicion á las 11 y 55 min. de la mañana.
7 Lun. S. Romualdo, Abad. (P)
8 Mart. S. Juan de Mata, *Fund.* (V)
9 Mierc. Sta. Apolonia, V. y M.
10 Juev. Sta. Escolástica, V. y S. Guillermo, C. (A)
11 Viern. S. Severino, Abad.

12

12 Sab. Sta. Eulalia, V. y M.
13 *Dom. Sexâg.* S. Agabio, Ob.
14 Lun. S. Valentin, M.
Quarto menguante á las 4 y 35 min. de la tarde.
15 Mart. Ss. Faustino y Jovita, MM.
16 Mierc. Sta. Juliana, V. y M. *Pasa el Sol nuestro Zenit para el Norte.*
17 Juev. S. Policrono, Ob. y M.
18 Viern. La B. Christiana, y S. Simeon, Ob. y M.
19 Sab. S. Mansueto, Ob. y M.
20 *Dom. Quinquag.* S. Eleuterio, Ob. y M. *Carnestolendas.*
21 F. Lun. S. Severino, Ob. *Carnestol.*
Conjuncion á las 3 y 56 min. de la tarde. Eclipse de Sol visible.
22 F. Mart. La Cátedra de S. Pedro en Antioquia. *Carnestolendas. Se cierran las Velaciones.*
23 F. Mierc. *Ceniza.* Sta. Margarita de Cortona, *Vigil. Cated.* (V)
24 Juev. (*) *S. Matías Apóstol.*
25 Viern. Las Llagas de Nro. Sr. Jesu-Christo, y S. Cesareo, C.
26 Sab. S. Nestor, Ob. y M. (C)
27 *Dom. 1° de Quar.* S. Alexandro, Ob.
28 Lun. S. Roman, Abad.
Quarto creciente á las 7 y 39 min. de la mañana.

MAR-

MARZO tiene 31 dias, y la Luna 30.

EL primero tiene 12 hor. 14 min. La noche 11 hor. 46 min.

El Sol	Sale		Se pone.	
D.	H.	M.	H.	M.
1.	5.	53.	6.	7.
5.	5.	54.	6.	6.
10.	5.	56.	6.	4.
15.	5.	58.	6.	2.
20.	6.	0.	6.	0.
25.	6.	2.	5.	58.

1 Mart S. Rudecindo, Ob. *Dia de Ánima.*
2 Mierc. S. Simplicio, P. *Témporas.*
3 Juev. Ss. Emeterio y Celedonio, MM.
4 Viern. S Casimiro Rey, y S. Lucio, M. *Témporas.*
5 Sab. S. Adriano, M. *Témporas.*
6 *Dom.* 2.° S Olegario, Ob.
7 Lun. Sto. Tomas de Aquino. (P)
8 Mart. S. Juan de Dios, *Fund.* (V)

ACABA LA CANICULA.

Oposicion á las 6 y 10 min. de la mañana.

9 Mierc. Sta Francisca, Viuda.
10 Juev. Los 40 Mártires.
11 Viern. S. Eulogio, M.
12 Sab. S. Gregorio, P. *Dia de Ánima.*

13 *Dom.* 3.º S. Leandro, Arzob. *Dia de Anima,*
14 Lun. Sta. Matilde, Reyna.
15 Mart. S. Longino, M.
16 Mierc. S. Basilio.
Quarto menguante á las 7 y 51 min. de la mañana.
17 Juev. S. Patricio, Ob.
18 Viern. S. Gabriel, Arcángel.
19 Sab. (*) *S. Joseph, Esposo de Nra. Sra.*
20 *Dom* 4.º Sta. Eufrasia. *Dia de Ánim.*
21 Lun. S. Benito, Abad y *Fund.* (A)

OTOÑO.

22 Mart. S. Pedro Damiano.
23 Mierc. S. Victoriano, y Compañeros MM. (V)
Conjuncion á la 1 y 48 min. de la mañana.
24 Juev. S. Epigmenio, M.
25 *Viern.* ✠ *La Encarnacion del Hijo de Dios.*
26 Sab. S. Braulio, Ob. (E C.)
27 *Dom. de Pasion* S. Juan Ermitaño.
28 Lun. Ss. Castor y Doroteo, MM.
29 Mart. S. Cirilo, Diácono.
Quarto menguante á las 8 y 38 min. de la noche.
30 Mierc. S. Juan Clímaco.
31 Juev. Sta. Balbina, V.

ABRIL

ABRIL tiene 30 dias, y la Luna 29.

EL *primero tiene 11 hor. 52 min. La noche 12 hor. 8 min.*

El Sol	Sale		Se pone.	
D.	H.	M.	H.	M.
1.	6.	4.	5.	56.
5.	6.	6.	5.	54.
10.	6.	7.	5.	53.
15.	6.	9.	5.	51.
20.	6.	11.	5.	49.
25.	6.	12.	5.	48.

1 Viern. Nra. Sra. de los Dolores, y Sta. María Egipciaca. *Dia de Anima.*
2 Sab. S. Francisco de Paula, *Fundad. Dia de Anima. Visita de Cárceles. Punto hasta el* 13.
3 *Dom. de Ram.* S. Pancrac. Ob. M. *Cated.*
4 Lun. Sto. S. Isidoro, Arzob. de Sevilla, C. y D.
5 Mart. Sto. S. Vicente Ferrer. C.
6 Mierc. Sto. S. Sixto, P. y M.
7 Juev. Sto. S. Epifanio, Ob. *Cated.* (P) *Oposicion á los 17 min. de la mañana.*
8 Viern. Sto. S. Dionisio. *Cated.* (V)
9 Sab. Sto. S. María Cleofe.
10 *Dom. Pascua.* S. Macario, Ob.
11 Lun. ✠ *Pascua.* S. Leon, P. *Cated.*
12 Mart. (*) *Pascua.* S. Zenon, Ob. y M.

13 Mierc. S. Hermenegildo, M. *Dia de Anima*
14 Juev. Ss. Tiburcio y Valeriano, MM.
Quarto menguante á las 7 y 13 min. de la noche.
15 Viern. Nra Sra. de Guadalupe.
16 Sab. Sto. Toribio de Astorga.
17 *Dom. de Quasimodo.* La B. Mariana de Jesus, y S. Aniceto.
18 Lun. S. Perfecto, M. y Sta. Engracia, V. y M.
Se abren las Velaciones.
19 Mart. S. Simon, Diácono y M.
20 Mierc. El Nacimiento de Sta. Rosa, y S. Marcelino.
21 Juev. S. Anselmo, Ob.
Conjuncion á las 10 y 33 min. de la mañana.
22 Viern. Ss. Sótero y Cayo, PP. y MM.
23 Sab. S. Jorge, M. (V)
24 *Dom. S.* Fidel de Sigmaringa.
25 Lun. *S.* Márcos Evangel.
26 Mart. Ss. Cleto, y Marcelino, PP. y MM. (C)
27 Mierc. Sto. Toribio, Arz. de Lim. *Cated.*
28 Juev. *S.* Prudencio, Ob. y *S.* Vidal, M.
Quarto creciente â las 11 y 39 min. de la mañana.
29 Viern. *S.* Pedro, M. y *S.* Roberto, Abad. (A)
30 Sab. Sta. Catalina de Sena.

MAYO tiene 31 dias, y la Luna 30.

EL primero tiene 11 hor. 34 min. La noche 12 hor. 26 min.

El Sol D.	Sale H.	M.	Se pone. H.	M.
1.	6.	13.	5.	47.
5.	6.	14.	5.	46.
10.	6.	15.	5.	45.
15.	6.	16.	5.	44.
20.	6.	17.	5.	43.
25.	6.	18.	5.	42.

1 *Dom.* El Patrocinio de *S.* Joseph, y Ss. Felipe y Santiago, Apóstoles.
2 Lun. *S.* Atanasio, Ob. y Doctor.
3 Mart. (*) *La Invencion de la Sta. Cruz.*
4 Mierc. Sta. Mónica, Viuda.
5 Juev. La Conversion de *S.* Agustin, y *S.* Pio V. P.
6 Viern. S. Juan ante Portam Latinam.
Oposicion á las 4 y 6 min. de la tarde.
7 Sab. *S.* Estanislao, Ob. y M. (P)
8 *Dom.* La Aparicion de *S.* Miguel. (V)
9 Lun. *S.* Gregorio Nacianceno.
10 Mart. Nra. Sra. de los Desamparados.
11 Mierc. *S.* Mamerto, Ob.
12 Juev. Sto. Domingo de la Calzada.
13 Viern. *S.* Pedro Regalado, y *S.* Segundo, M.

14

14 Sab. S. Bonifacio, M.

Quarto menguante á las 3 y 12 min. de la mañana.

15 *Dom.* S. Isidro, Labrador.

16 Lun. S. Juan Nepomuceno, M. y S. Ubaldo, Ob. *Rogaciones.*

17 Mart. S. Pascual Baylon. *Rogaciones.*

18 Mierc. S. Venancio, M. *Rogaciones.*

19 Juev. ✠✠ *La Asc. del Señor* y S. Pedro Celestino.

20 Viern. S. Bernardino de Sena, C.

Conjuncion á las 6 y 50 min. de la tarde.

21 Sab. S. Torquato, M.

22 *Dom.* Sta. Rita, Viuda.

23 Lun. La Aparicion de Santiago Apóstol. (V)

24 Mart. S. Juan Francisco Regis.

25 Mierc. Sta. María Magdalena de Pazzis, y S. Gregorio. P.

26 Juev. S. Felipe Neri, *Fund.* (EC)

27 Viern. S. Juan, P. y M.

28 Sab. S. Justo y S. German, Obispos. *Vigilia. Visita de Cárceles.*

Quarto creciente á las 4 y 15 min. de la mañana.

29 *Dom. Pentec.* S. Maximo, Ob. *Cated.*

30 Lun. ✠ *S. Fernando Rey de España. Dias del Príncipe Nro. Señor. Cated.*

31 Mart. Sta. Petronila, V.

JUNIO tiene 30 dias, y la Luna 29.

EL primero tiene 11 hor. 22 min. La noche 12 hor. 38 min.

El Sol D.	Sale H.	M.	Se pone. H	M.
1.	6.	19.	5	41.
5.	6	20.	5	40.
10.	6.	21.	5.	39.
15.	6.	21.	5.	39.
20.	6.	21.	5.	39.
25.	6.	21.	5	39.

1 Mierc. S Capracio, Abad. *Témporas.*
2 Juev. *Ss* Marcelino, y Erasmo MM. *Dia de Ánima.*
3 Viern. *Sta.* Clotilde, Reyna. *Témporas.* (A)
4 Sab. *Sta. S*aturnina, V. *Témporas. Dia de Ánima.*
5 *Dom.* La *SS*ma. Trinidad, y *S.* Bonifacio, Ob. y M.
Oposicion á las 5 y 16 min. de la mañana.
6 Lun. S. Norberto, Ob. y *Fund.*
7 Mart. *S* Claudio, Ob. (P)
8 Mierc. *S.* Medardo, Ob. *Cated.* (V)
9 Juev. ✠ *Corpus.* y los Ss. Primo y Feliciano, MM. *Catedral.*

10 Viern. Sta. Margarita, Reyna.
11 Sab. S. Bernabé, Apóstol.
12 *Dom.* S. Juan de Sahagun.
Quarto menguante á las 8 y 41 min. de la mañana.
13 Lun. (*) *S. Antonio de Padua.*
14 Mart. S. Basilio el Magno, Ob. y D.
15 Mierc. S. Vito, y CC. MM.
16 Juev. La Oct. de Corpus, y *Sta.* Lutgarda. *Catedral.*
17 Viern. S. Avito Presbítero.
18 Sab. *Ss.* MM. Ciriaco y Paula, V.
19 *Dom.* Ss. Gervasio y Protasio, MM.
Conjuncion á la 3 y 38 min. de la mañana.
20 Lun. S. *Silverio*, P. y M.
21 Mart. S. Luis Gonzaga.
22 Mierc. S. Paulino.

INVIERNO.

23 Juev. *Sta.* Ediltrudis, Reyna. *Vig.* (V)
24 Viern ✠ *S. Juan Bautista.*
25 Sab. *S.* Guillermo, Abad, y *S.* Próspero, Ob.
26 *Dom.* Ss. Juan y Pablo, MM. (C)
Quarto creciente á las 9 y 32 min. de la noche.
27 Lun. *S.* Ladislao, Rey.
28 Mart. S. Leon, P. *Vigilia.*
29 Mierc. ✠✠ *S. Pedro y S. Pablo Apóstoles.*
30 Juev. La Conmemoracion de S. Pablo.

JULIO tiene 31 dias, y la Luna 30.

EL primero tiene 11 hor. 18 min. La noche 12 hor. 42 min.

El Sol	Sale		Se pone.	
D.	H.	M.	H.	M.
1.	6.	21.	5.	39.
5.	6.	21.	5.	39.
10.	6.	20.	5.	40.
15.	6.	19.	5.	41.
20.	6.	18.	5.	42.
25.	6.	17.	5.	43

1 Viern. La Oct. de S. Juan Bautista, y los *Ss.* Casto y *Se*cundino, Ob. y M. *Catedral.*

2 *Sab.* (*) *La Visitacion de Nra. Sra. Catedral.*

3 *Dom* S. Eliodoro, Ob.

4 Lun. S. Laurenno Arzob.

Oposicion á las 4 y 11 min. de la tarde.

5 Mart. El B. Miguel de los Santos, y Sta. Cirila, M.

6 Mierc. La Oct. de S. Pedro y S. Pablo, y Sta. Lucia, M.

7 Juev. S. Fermin. (P)

8 Viern. Sta. Isabel Reyna. (A) (V)

9 *Sab.* S. Cirilo, Ob. y M.

10 *Dom.* Los siete Stos Hermanos, MM.

11 Lun. S. Pio, P. y M.

12

Quarto menguante á las 1 y 2 min. de la tarde.

12 Mart. S. Juan Gualberto, Ab.
13 Mierc. La Sangre de N. S. J. C. y S. Anacleto, P. y M.
14 Juev. S. Buenaventura, Ob. y D.
15 Viern. S. Camilo, *Fund.* y S. Enrique Emperador.
16 F. Sab. El Triunfo de la Sta. Cruz.
17 *Dom.* S. Alexo.
18 Lun. Nra. Sra. del Cármen y Sta. Sinforosa con sus 7 Hijos, MM.

Conjuncion á las 2 y 8 min. de la tarde.

19 Mart. Ss. Justa y Rufina VV y MM.
20 Mierc. Ss. Liber. y Margar. VV. y MM.
21 Juev. Sta Praxêdis, V.
22 Viern. Sta. María Magdalena.
23 Sab. S. Apolinario, Ob. y M. y S. Liborio, Ob. *Vigilia.* (V)
24 *Dom.* S. Francisco Solano.
25 Lun. ✠ *Santiago Apóstol.*
26 Mart. (*) *Sta. Ana, Madre de Nra. Sra.* (F. C.)

Quarto creciente á las 2 y 42 min. de la tarde.

27 Mierc. Ss. Pantaleon y Christoval, MM.
28 Juev. Ss. Nazario y Celso, MM.
29 Viern. Sta. Marta V. y Sta. Beatriz V.
30 Sab. Ss. Abdon y Senen, MM.
31 *Dom.* S. Ignacio de Loyola.

AGOSTO tiene 31 dias, y la Luna 30.

EL primero tiene 11 hor. 28 min. La noche 12 hor. 32 min.

El Sol D.	Sale H.	M.	Se pone. H.	M.
1.	6.	16.	5.	44.
5.	6	15.	5.	45.
10.	6.	14.	5.	46.
15.	6.	13.	5.	47.
20.	6.	11.	5.	49.
25.	6.	9.	5.	51.

1 Lun. S. Pedro ad Vincula. y los Santos Macabeos.

2 F. Mart. Nra. *Sra.* de los Ángeles. *Porciúncula.*

3 Mierc. La Invencion de S. Estevan Proto-Mart.

Oposicion á las 1 y 37 min. de la mañana.

4 Juev. Sto. Domingo. *Fund.*

5 Viern. Nra. Sra. de las Nieves

6 Sab. La Transfiguracion del Señor.

7 *Dom.* S. Cayetano, *F.* y S. Alberto. (P)

8 Lun S. Ciriaco, y CC. MM. (V)

9 Mart. Ss. Justo y Pastor, MM. *Vigilia.*

Quarto menguante á las 5 y 52 min. de la tarde.

10 Mierc. (*) *S. Lorenzo, M.*

11 Juev. S. Tiburcio y Sta. Susana, MM.

12 Viern. Sta. Clara, V. (A)

13 Sab. Ss. Hipólito y Casiano, MM. *Vig.*
14 *Dom.* S. Eusebio.
15 Lun ✠ *La Asuncion de Nra. Sra. Catedral.*
16 Mart. Ss. Roque y Jacinto.
17 Mierc. *Ss.* Paulino y Jovita, MM.
Conjuncion á las 3 y 11 min. de la mañana. Eclipse de Sol invisible.
18 Juev. Sta. Clara de Monte Falco, y Sta. Helena.
19 Viern S. Luis, Ob.
20 Sab. S. Bernardo, Abad. *Fund.*
21 *Dom. S.* Joaquin Padre de Nra. Sra. y Sta. Juana Fremiot, Viuda.
22 Lun. La Oct. de la Asunc. y *Ss.* Fabriciano y Sinforiano, MM.
23 Mart. S. Felipe Benicio. *Vigilia.* (V)
24 Mierc. (*) *S. Bartolomé Apóstol.*
25 Juev S. Luis Rey de Francia. *Dias de la Reyna Nra. Sra. Catedral.*
Quarto creciente á las 7 y 8 min. de la mañana.
26 Viern. S. Ceferino, P. y M. (C)
27 Sab S. José de Calasanz, *Fund* y la Transverberacion de Sta Teresa de Jesus.
28 *Dom. S.* Agustin, Ob. y D. *Fund.*
29 Lun. La Degollacion de S. Juan Bautista. *Catedral.*
30 Mart. ✠ *Sta Rosa V. Patrona de Lima. Catedral.*
31 Mierc, S. Ramon Nonato, C.

EL primero tiene 11 hor. 45 mi. La noche 12 hor. 15 min.

El Sol	Sale		Se pone.	
D.	H.	M.	H.	M.
1.	6.	7.	5.	53.
5.	6.	6.	5	54.
10.	6.	5.	5.	55.
15.	6.	3.	5.	57.
20.	6.	1.	5.	59.
25.	5.	59	6	1.

1 Juev. S. Gil, Abad, y S. Leto.

Oposicion á las 10 y 23 min de la mañana.

2 Viern. S Estevan, Rey de Hungría y S. Antolino.

3 Sab. S. Simeon Estilita.

4 *Dom.* Sta. Rosa de Viterbo, y Sta. Rosalía

5 Lun La Conmemoracion de S. Julian.

6 Mart. La Oct. de Sta. Rosa, y Sta. Obdulia.

7 Mierc. S. Lorenzo Justiniano, Ob. (P)

8 Juev. ✠ *La Natividad de Nra. Sra.* (V)

Quarto menguante á los 46 min. de la mañana.

9 Viern. Sta. María de la Cabeza.

10 S. Nicolas de Tolentino, C.

1 *Dom* El Dulcísimo Nombre de Maria, Ss Proto y Jacinto, MM.
2 Lun S. Leoncio, y CC. MM.
3 Mart. S. Felipe, y CC. MM.
4 La Exâltacion de la Sta. Cruz
5 Juev La Oct. de la Natividad, y S. Nicomédes, M.
Conj á las 6 y 48 min. de la tarde.
16 Viern. Ss. Cornelio y Cipriano, MM. y Sta Ludomilia, Duquesa de Bohemia. (A)
17 Sab. Las Llag. de S. Francisco, y S Pedro Arbues.
18 *Dom.* Sto. Tomas de Villanueva.
19 Lun. S. Genaro, Ob. y M.
20 Mart. S. Eustaquio, y CC MM. *Vigil.*
21 Mierc. (*) *S Mateo Apóstol y Evangelista. Témporas.*
22 Juev. S. Mauricio, y CC. MM.
23 Viern S. Lino, P. y M. *Tèmpor.* (V)
Q. crec. á las 10 y 20 min de la noche.
PRIMAVERA.
24 Sab. Nra. *S*ra de las Mercedes *Tèmpor.*
25 *Dom.* Sta. Maria de Cerbellon.
26 Lun. Ss Cipriano y Justina, V. (E C)
27 Mart. Ss. Cosme y Damian, MM.
28 Mierc. S. *W*enceslao, y el B. Simon de Roxas.
29 Juev (*) *S Miguel Arcángel.*
30 Viern. S Gerónimo, Dr. y Fund.
Opesicion á las 7 y 3 min. de la noche.

EL primero tiene 12 hor. 6 min. La noche 11 hor 54 min.

El Sol	Sale		Se pone.	
D.	H.	M.	H.	M.
1.	5.	57.	6.	3.
5.	5.	55.	6.	5.
10.	5.	54.	6.	6.
15.	5.	53.	6.	7.
20.	5.	51.	6.	9.
25.	5.	49.	6.	11.

1 Sab. S. Remigio, Ob.
2 *Dom* Nra. Sra del Rosario, y los Stos. Ángeles Custodios.
3 Lun. S. Gerardo, Ab.
4 Mart. S. Francisco de Asis, *Fund.*
5 Mierc. S. Froylan, Ob, y S. Plácido y CC MM.
6 Juev. S. Bruno, *Fund.*
7 Viern S. Márcos, P y S Sergio, M (P)
☾ *Quarto menguante á las 11 y 4 min. de la mañana.*
8 Sab. Sta. Brigida, Viuda. (V).
9 *Dom.* S. Dionisio Areopagita.
10 Lun S. Francisco de Borja.
11 Mart. S. Luis Beltran.
12 F Mierc. Nra. Sra del Pilar y S. Serafin.

13 Juev. S. Eduardo Rey de Inglaterra.
14 Viern. S. Calixto, P. y M. *Años del Principe Nro. Sr. B. M.*
15 Sab. Sta. Teresa de Jesus, *Fund.*
Conjuncion á las 12 y 14 min. del dia.
16 *Dom.* S. Galo, Ab.
17 Lun. Sta. Eduvigis, Reyna.
18 Mart. S. Lúcas, Evangelista.
19 Mierc. S. Pedro Alcántara, C.
20 Juev. Sta. Irene, V. y M.
21 Viern. Sta. Ursula y CC. MM., y S. Hilarion, Ab. (A)
22 Sab. Sta. Maria Salomé.
23 *Dom.* S. Pedro Pasqual, Ob. y S. Juan Capistrano, C. (V)
Quarto creciente á las 11 y 53 min. de la mañana
24 Lun. S. Rafael Arcángel. *Pasa el Sol Nuestro Zenit para el Sur.*
25 Mart. Ss. Gavino y Januario, MM.
26 Mierc. Ss. Evaristo, P. y M. (C)
27 Juev. Ss. Vicente, Sabina, y Cristeta, MM. *Vigilia.*
28 Viern. (*) *Ss. Simon y Júdas, Apóstoles. Catedral.*
29 Sab. S. Narciso, Ob. y M.
30 *Dom.* S. Cenobio, Ob.
Oposicion á las 4 y 10 min. de la mañana
31 Lun. S. *W*olfango, Ob. *Vigilia.*

NOVIEMBRE tiene 30 dias, y la Luna 29.

EL primero tiene 12 hor. 26 min. La noche 11 hor. 34 min.

El Sol	Sale		Se pone.	
D.	H.	M.	H.	M.
1.	5.	47.	6.	13.
5.	5	46.	6.	14.
10.	5	45.	6.	15.
15.	5.	43.	6.	17.
20.	5.	42.	6.	18.
25	5	41.	6.	19.

1 Mart. ✠ *Todos Santos.*

2 Mierc. La Conmemor. de los Difuntos.

3 Juev. Los Innumerables MM. de Zaragoza.

4 Viern. S. Cárlos Borromeo, Arzob. *Dias del Rey Nro Sr. Cated.*

5 Sab Ss. Zacarías Prof. e Isabel, Pad. del Bautista.

6 *Dom.* S. Leonardo, Ob.

☾ *Quarto menguante á la 1 y 31 min. de la mañana.*

7 Lun. S. Florencio, Ob (P)

8 Mart. S. Claudio y CC. MM (V.)

9 Mierc. La Dedic. de la Basil. del Salv., y S. Teodoro, M.

10 Juev. S. Andres Avelino.

11 Viern. S. Martin, Ob.

12 Sab. S. Martin, P. y M. *Años del Rey Nro. Sr. Cated.*

13 *Dom.* El Patrocinio de Nra. *Sra.*, y S. Diego de Alcalá *Cated.*
14 Lun. S. Serapion, M. y S. Lorenzo.
Conjuncion á las 6 y 17 min. de la mañana.
15 Mart *S* Eugenio, Arz. y S. Leopoldo.
16 Mierc Sta. Gertrudis la Magna, V.
17 Juev *S* Gregorio Taumaturgo.
18 Viern. La Dedicacion de la Basílica de S. Pedro y S. Pablo.
19 Sab. *St*a. Isabel Reyna de Hungría.
20 *Dom. S* Felix de Válois. *Fund.*
21 Lun La Presentacion de Nra. Sra.
Quarto creciente á las 11 y 21 min. de la noche.
22 Mart. Sta. Cecilia, V. y M.
23 Mierc. *S.* Clemente, P. y M. y Sta. Felícitas, M. (V)
24 Juev. *S.* Próspero, Ob. y *S.* Juan de la Cruz, C.
25 Viern. Sta. Catalina, V. y M. (A)
26 Sab. El Desposorio de Nra. Sra.
Se cierran las Velaciones. (E C)
27 *Dom. 1.° de Adv.* Nra. Sra. del Milagro, y Santiago Interciso.
28 Lun. *S.* Gregorio, P.
Oposicion á las 2 y 17 min. de la tarde.
29 Mart. *S.* Saturnino, M. *Vigil. Cated.*
30 Mierc. (*) *S. Andres Apóstol.*

DI-

DICIEMBRE tiene 31 dias, y la Luna 30.

EL primero tiene 12 hor. 40 min. La noche 11 hor. 20 min.

El Sol	Sale		Se pone.	
D.	H.	M.	H	M.
1.	5.	40.	6.	20.
5.	5.	39.	6.	21.
10.	5.	39.	6.	21.
15.	5.	39.	6.	21.
20.	5.	39.	6.	21.
25.	5.	39.	6.	21.

1 Juev S. Eloy, Ob.
2 Viern Sta. Bibiana, V. y M.
3 Sab. S Francisco Xavier.
4 *Dom.* Sta. Bárbara, V. y M
5 Lun S. Pedro Crisólogo, Ob. y S. Sábas, Ab.

Quarto menguante á las 7 y 48 min. de la noche.

6 Mart. S. Nicolas de Bari, Ob
7 Mierc. S. Ambrosio, Ob y D. *Cat.* (P)
8 Juev ✠✠ *La Inmaculada Concepcion de N Sra. Cated. en toda la Oct.* (V)
9 Viern. Sta. Leocadia, V. y M. *Años de la Reyna Nra. Sra.*
10 Sab. Nra. Sra. de Loreto, y Sta. Eulalia, V. y M.
11 *Dom.* S Dámaso, P.
12 Lun. S. Sinesio.
13 Mart. Sta. Lucía, V. y M.

14

Conjuncion á las 11 y 48 min. de la noche.
14 Mierc. *S.* Espiridion, Ob. y M. *Témp.*
15 Juev La Oct. de la Concepcion, y S. Eufrasio, Ob. y M.
16 Viern. Los *Stos* Niños del Horno de Babilonia. *Témporas.*
17 Sab. S. Lázaro, Ob. *Témporas.*
18 *Dom.* La Expectacion de Nra. Sra.
19 Lun. S Nemesio, M.
20 Mart. *Sto* Domingo de Silos. *Vigil.*
21 Mierc. (*) *Sto. Tomas, Apóstol. Publicacion de Bulas*
Quarto creciente á las 8 y 44 min. de la mañana.
22 Juev. Ss. Demetrio y Fabiano, MM.
ESTÍO.
23 Viern. *Sta.* Victoria, V. y M. (V)
24 Sab *Sta.* Tarsila, V. *Vigilia. Visita de Cárceles Punto hasta 2 de Enero.*
25 *Dom.* La Natividad de N. S. J. C.
26 Lun ✠ *S. Estévan Proto-m.* (C)
27 Mart. (*) *S. Juan Evang. Cated.*
28 Mierc. (*) *Los Santos Inocentes, MM.*
Oposicion á las 2 y 2 min. de la mañana.
29 Juev. Sto. Tomas Cantuariense, Ob.
30 Viern. La Translacion de *Santiago.*
31 Sab. (*) *S. Silvestre, P.*

GUIA

El dia 26 de Enero lease *S.* Policarpo y Sta. Paula.

GUIA DE FORASTEROS DE LIMA,

PARA EL AÑO DE 1802.

REAL PALACIO.

EL Excmo. Señor D. Gabriel de Aviles, Marques de Aviles, Teniente General de los Reales Exércitos, Virey Gobernador y Capitan General de estos Reynos y Provincias del Perú, Superintendente General de Real Hacienda, y Presidente de la Real Audiencia de Lima.

Secretaría de Cámara y del Virreynato.

Sr. D. Simon Diaz de Rávago, del Orden de Santiago. *Calle de S. José.*

Oficiales.

1. D. Fernando María Garrido, del Orden de Cárlos III.
2. D. Manuel Jorge Gallegos.
3. D. Andres Amésaga.
4. D. Francisco Montoya.
5. D. Dionisio Farfan.
6. D. Manuel de Vera.
7. D. José Morales y Ugalde.
8. D. José Ureta.

Archivero. D. José Tomas Carrillo.

Ama-

Amanuense. D. José Gerónimo Sicilia.
Portero. D Christoval Ruiz.

Asesoría General del Virreynato.

Sr. D

Agente. Dr. D. José Muñoz. *C de la Rifa.* Despachando la Asesoría interinamente.

Escribanía de Gobierno, y Real Hacienda

D. Pasqual Antonio Monzon. *C. de Lortua.*

CHANCILLERÍA Y AUDIENCIA Real de Lima

Presidente. El Excmo. Señor Virey.
Regente. Señor D. Manuel Antonio de Arredondo, de la Real y distinguida Órden de Cárlos III. *C del Mascaron.* Honorario del Supremo Consejo de Indias.
Sr. D. Manuel Mansilla *C de Sta. Clara.* Honorario del mismo Consejo.
Sr. D. Manuel Garcia de la Plata. *C. de Fano.*
Sr. D. Juan Rodriguez Ballesteros. *C. de las Trinitarias.*
Sr. D. Juan del Pino Manrique. *C. del Mascaron.*
Sr. D. Fernando Quadrado Valdenebro. *C. de Sto. Domingo.*
Sr. D. Domingo Arnaiz de las Revillas, *C. de Nápoles.* Sr.

Sr. D. Manuel Pardo Gonzalez. C. *de las Nazarenas.*
Sr. D. Francisco Xavier Moreno y Escandon. C. *de Conchs.*

Alcaldes del Crimen.

Sr. D. Manuel Maria del Valle, y Postigo. C. *de las Divorciadas.*
Sr. D. Tomas Ignacio Palomeque, del Orden de S. Juan. C. *del Milagro.*
Sr. D. José Baquijano y Carrillo, del Orden de Cárlos III. C. *de la Merced.*
Sr. D. Felipe Cisneros de la Oliva. *Ausente.*
Sr. D. José Gorbea y Vadillo, del Orden de Cárlos III. Fiscal de lo Civil y Real Hacienda. C. *de la Botica de la Compañia.*
Sr. D. José Pareja y Cortes, del Orden de Cárlos III. Fiscal del Crimen. C. *de S. José.*
S. D. Felipe Sancho Dávila, del Orden de la Monteza. *Alguacil Mayor.*
Sr. D. Andres Amézaga. Chanciller. C. *de Ibarra.*
Sr. D. José Árriz, Agente Fiscal, Oidor Honorario de la Real Audiencia de la Plata. C. *de Sta. Teresa.*
D. Miguel Urdapilera, Agente del Crimen. C. *del Arzobispo.*

Re-

Amanuense. D. José Gerónimo Sicilia.
Portero. D Christoval Ruiz.

Asesoría General del Virreynato.

Sr. D

Agente. Dr. D. José Muñoz. *C de la Rifa*. Despachando la Asesoría interinamente.

Escribanía de Gobierno, y Real Hacienda

D. Pasqual Antonio Monzon. *C. de Lortua.*

CHANCILLERÍA Y AUDIENCIA Real de Lima

Presidente. El Excmo. Señor Virey.
Regente. Señor D. Manuel Antonio de Arredondo, de la Real y distinguida Órden de Cárlos III. *C del Mascaron*. Honorario del Supremo Consejo de Indias.
Sr. D. Manuel Mansilla *C de Sta. Clara*. Honorario del mismo Consejo.
Sr. D. Manuel Garcia de la Plata. *C. de Fano.*
Sr. D. Juan Rodriguez Ballesteros. *C. de las Trinitarias.*
Sr. D. Juan del Pino Manrique. *C. del Mascaron.*
Sr. D. Fernando Quadrado Valdenebro. *C. de Sto. Domingo.*
Sr. D. Domingo Arnaiz de las Revillas. *C. de Nápoles.* Sr.

Sr. D. Manuel Pardo Gonzalez. *C. de las Nazarenas.*
Sr. D. Francisco Xavier Moreno y Escandon. *C. de Concha.*

Alcaldes del Crimen.

Sr. D. Manuel Maria del Valle, y Postigo. *C. de las Divorciadas.*
Sr. D. Tomas Ignacio Palomeque, del Orden de S. Juan. *C. del Milagro.*
Sr. D. José Baquijano y Carrillo, del Orden de Cárlos III. *C. de la Merced.*
Sr. D. Felipe Cisneros de la Oliva. *Ausente.*
Sr. D. José Gorbea y Vadillo, del Orden de Cárlos III. Fiscal de lo Civil y Real Hacienda. *C. de la Botica de la Compañia.*
Sr. D. José Pareja y Cortes, del Orden de Cárlos III. Fiscal del Crimen. *C. de S. José.*
S. D. Felipe Sancho Dávila, del Orden de la Monteza. *Alguacil Mayor.*
Sr. D. Andres Amézaga. Chanciller. *C. de Ibarra.*
Sr. D. José Arriz, Agente Fiscal, Oidor Honorario de la Real Audiencia de la Plata. *C. de Sta. Teresa.*
D. Miguel Urdapilera, Agente del Crimen. *C. del Arzobispo.*

Re-

Relatores de lo Civil.

Dr. D. Luis Herrera. *C de Sta Teresa.*

D. Antonio Torres. *C. del Correo Viejo.*

D. Ignacio Benavente. *Esquina del Quemado.*

D. Mateo Iramátegui. *C. de la Buenamuerte.*

D. Gregorio Luna. *C. de la Encarnación.*

Relator del Crimen.

Dr. D José Paredes. *C. de Cañafe.*

Escribanía de Cámara de lo Civil.

D. Martin Pró: Su Teniente D. Antonio Pró. *C. de la Pileta de San Agustin.*

D. Christoval Ruiloba. *C. de Jesus María.*

D. José Lino de la Oliva, Duque de Estrada *Receptor General de penas de Cámara del distrito de esta Real Audiencia*

Escribanía de Cámara de lo Criminal.

D. Manuel Benavente *C de Pastrana.*

D. Vicente Gordillo. *C del Correo.*

D. Juan Acevedo, Teniente de Alguacil Mayor de Corte. *C. de S. Agustin.*

Porteros de la Real Audiencia.

D. Juan de Otárola. } de lo Civil.
D. Juan de Acevedo. }
D. Miguel Acevedo. } de lo Criminal.

Be-

Defensor General de Menores.
Dr. D Pedro Antonio Arguedas
Teniente Dr. D. José Antonio de la Torre. *C. de Valladolid.*
Juzgado Mayor de Bienes de Difuntos.
Juez Sr. D. Juan del Pino Manrique.
Contad. D Juan Domingo Ordozgoytia.
Defensor. D. Gregorio Pió Leon.
Escribano Mayor y Relator. D. José Montiel.
Depositario y Cobrador. D. Agustin Reyna
Portero Juan Hurtado de Olivera.
Juzgado General de Censos de Indios.
Juez. Sr. D Juan Rodriguez Ballesteros.
Fiscal Protector Sr. D. José Pareja.
Contador. D. Gaspar Corochano.
Oficial de la Contaduria. D. Miguel del Fierro
Abogado Defensor. Dr. D. José de Herrera.
Escribano del Juzgado D. Francisco Elías.
Portero Justo Mendoza.

MINISTERIO GENERAL DE Real Hacienda.

Superintendencia General.
El Excmo. Sr. Virey de estos Reynos.
Asesór General.
Sr. D. Jun-

Junta Superior de Real Hacienda.

El Excmo. Señor Virey. *Presidente.*

Sr. Regente de la Real Audiencia.

Sr. Fiscal de lo Civil.

Sr. Marques de S. Felipe el Real.

Sr. D. Manuel Villar.

Sr. D.

Junta Superior de Apelaciones.

Los Señores: Regente de la Real Audiencia. Fiscal de lo Civil. Marques de S. Felipe. D. Pedro Dionisio Galvez. D. Manuel del Villar.

Relatores.

Dr. D. Luis de Herrera.

Dr. D. Francisco Noriega.

D. Pasqual Antonio Monzon *Escrib.*

TRIBUNAL Y AUDIENCIA Real de Cuentas.

Presidente. El Excmo. Señor Virey.

Contadores Mayores.

Decano. Sr. Marques de San Felipe el Real *C. de Presa.*

Sr. D. Pedro Dionisio Galvez. *Plazuela de la Buenamuerte.*

Sr. D. Antonio Chacon. *C. de Mogollon.*

Sr. D. José de Prada. *Ausente.*

Jubilados

Sr. Marques de Lara. *C. de la Concepcion.*

Sr.

Sr. D. Juan de Sierra. *C. de S. Sebastian.*

Honorarios.

Sr. D Juan José Leuro. *C. de la Universidad.*

Sr. D. Miguel Otérmin. *C. de la Direcion de Tabacos*

Sr. Marques de Celada de la Fuente. *C del Capon.*

Contadores de Resultas.

D. Juan Domingo Ordozgoytia.

D. Miguel Salvi.

D. Santiago Leuro.

Supernumerarios.

D. Juan Ignacio Vidaurre.

D. Joaquin Bonet.

D. Miguel Pizano.

D.

Contadores Ordenadores.

D. Juan Estanislao de la Peña.

D. Miguel Cebrián.

Supernumerarios.

D. Pablo Teron

D. Miguel Garcia Vega.

D Baltazar Villalonga y Sagranada. *Ausente.*

Archivero.

D. Pedro Grillo.

D. José Mariano de Arriz. *Ayudante.*

Ofi-

Oficiales de Libros

D Domingo Morezo.
D. Juan Capistrano Flores.

Oficiales Amanuenses.

D. José de Eslava.
D. José Venancio Barron.
D. Lino de la Barrera.
D. Justo Diaz de Sarralde.

Escribania de Cámara.

D. José Antonio Ximeno y Amarita.
Portero. D. Pedro Noel.

CONTADURÍA GENERAL DE *Exército, y Real Hacienda.*

Sres. Ministros.

D. Manuel del Villar, del Órden de Cárlos III. Contador. *C. de S. José.*
D. Matías de la Cuesta, del Órden de Santiago Tesorero. *C del Prado.*
D. José Rodriguez de Carazas, Ensayador Mayor. *C. de Melchor Malo.*
D. Jacinto Calero. *Asesor.*

Oficiales.

1. D. Domingo de las Casas.
2. D. Vicente Isidoro de la Peña.
3. D. Mariano Segura.
4 D. Manuel Celis.
5. D. Blas Reel y Moscoso.

D.

6 D. Manuel Ortigas.
7. D. Pedro Pablo Pavon.

Amanuenses.

D. Julian Orodea.
D. José Dominguez.
D. Francisco Taramona.

Contadores de Moneda.

D. Marcelo Laclara.
D. Martin Oyarzun.

Escribano.

D. Pedro Xara.

Portero.

D. Domingo Chene.

Fundicion y Ensaye de esta Real Caxa.

Fundidor y Ensayador, el Mayor del Reyno. Oficial Plumario, D. Ventura Aguilar.

CONTADURIA GENERAL DE Tributos.

Sr. D. Juan José Leuro, Honorario del Real Tribunal de Cuentas, y Contador General del Ramo. *C. de la Universidad.*

Oficiales.

1. D. José Oyague.
2. D. Ignacio Alcazar.
3. D. José Gutierrez y Vegavazan.
4. D. José Bravo de Rueda.
5. D. Baltasar de la Maza.

Escribano D. Santiago Martel.
Substituto. Ignacio Ayllon Salazar.

REAL CASA DE MONEDA.

Sr. D. José de la Riva Aguero, del Órden de Cárlos III. Oidor Honorario de la Real Audiencia de México, *Juez Superintendente.*
Contador. D. Eugenio Valdevieso.
Tesorero. Sr. Conde de Lurigancho.
Ensayador. 1.º D. Ignacio Zenon Galvez.
Idem. 2.º D. Juan Martinez de Rozas.
Juez de Balanza. D. Santiago Urquizu.
Su Teniente D. Antonio Baeza.
Fiel de Moneda D. Francisco Moreyra.

Oficiales Mayores.

Oficial Mayor de la Contaduría. Don Raymundo Morres.
Fundidor Mayor D. Manuel de Mena.
Guarda-Materiales. D. Manuel Landázurí.
Guarda-Cuños.
Tallador Mayor. D. Manuel Perez Ávila.
Oficial Mayor de Talla.

REAL ADUANA.

D. Antonio Izquierdo Martinez, Administrador General. C. del Estanco Viejo.

D.

D Francisco María Pizarro, Contador General.
D Juan Manuel Olivares, Oficial Mayor propietario por S. M. C. *de S. Juan de Dios.*
D. Pedro de Ureta y Peralta. Tesorero General. *C' de Bejarano.*
Asesor. D. Jacinto Calero.

Subalternos en la Administracion.

Oficial 1. D. Juan José de la Daga.
Idem. 2. D. Francisco Iriondo.
Amanuense. D. José Olano.

Idem. en la Contaduria.

Oficiales Primeros.

D.
D. Francisco María Charun.
D. Diego Antonio Pozadla.
D. Antonio Franca.

Oficiales Segundos.

D. Rafael Unzaguey.
D. Manuel Ferreyros.
D. Manuel Jordan.
D. Juan Casas.
D. Santiago Sanchez.

Oficiales Terceros.

D. Bartolomé Grillo.

D.

D. José Sologuren.
D. Eustaquio Ortiz.
D. Ramon Dueñas.
D. Juan Sanz.
Amanuense D. José del Campo.
Oficial de Mojonazgo. D. José Noba.
Idem de Sisa. D. Francisco Gonzalez.

Idem en la Tesorería.

Oficial 1. D. Manuel Duran.
Idem. 2 D. José Iramain.

Contadores de Moneda.

D. Pedro Valverde.
D. Manuel de Arrieta.
D. Fernando Dueñas.

Vistas.

D. Rosendo Ximenez.
D. Ramon Sarrio.
Alcayde. D. Pedro Ruiz.
Oficial 2. D. José Darregueyra.
Amanuense. D. Joaquin Rudecindo de Arrese.
Escribano. D. Francisco Cueto.
Idem Habilitado. D. Tomas Larrea.
Portero. D. Francisco Garibaldo.

Resguardo de este Ramo.

Guarda Mayor. D. Mariano Zárate.
Teniente. D. José Rozas.

Ca-

Cabo 1. D. Eugenio Villegas.
Idem 2. *Agregado*. D. Francisco Cueto.
Diez y ocho Individuos Montados.
Idem. Cinco de apie. *Idem* Quatro Supernumerarios.

RENTAS DE TABACOS, PAPEL Sellado, Naypes, Pólvora y Brea.

Superintendencia General.

Superintendente Subdelegado. El Excmo. Señor Virey.
Secretario, el del Vireynato. Sr. D. Simon Rávago.
Asesor, el del Vireynato. Dr. D. José Muñoz. Interino.
Fiscal. Sr. D. José Gorbea.
Oficial. D. Andres Amésaga.

REAL JUNTA DE MINISTROS.

Los Señores.

Director Gener. D. Miguel Orérmin.
Contador General. D. Pedro Fernando Truxillo.
Tesorero General. El Marques de Castellon.
Secretario, el Oficial Mayor de la Contaduria.

Di-

Direccion General.

Director General. Sr. D. Miguel Otérmin.

Oficial Plumario D. Tomas de la Cruz Doblado.

Idem Interino. D. Luis Calvo.

Asesor D. Jacinto Calero.

Escribano. Cárlos José del Castillo.

Contaduría General.

Contador General. D. Pedro Fernando Truxillo.

Oficial Mayor. D. Feliz Saenz de Tejada.

2. D. Francisco Torres Esquibel.
3. D. Cárlos Ortiz.
4. D. José Arias Machado.
5. D. Eugenio Aizcorbe.
6. D. José Muelle Medina.
7. D. Manuel Hurtado.
8. D. Mariano Almiron.
9. D. Juan Eusebio Pimentel.
10. D. Felipe del Risco.
11. D. Pedro Venel.
12. D. Miguel Xaras.

Oficial Provicional. D. Domingo Garguria.

Oficiales Plumarios.

D. Matías Gallardo.
D. Pedro José Carrillo.
D. Márços Palma.

Pro-

Provicional. D. Juan Irigoyen.
Archivero D. Manuel Lopez Solano.

Tesorería General.

Tesorero General. Sr. Marques de Castellon.
Oficial Mayor. D. Joaquin Jordan.
Idem. 2 D. José Benigno Terrones.
Contador 1. *de Moneda.* Don Roque Baca.
Idem. 2. D. Juan Antonio de la Piedra.
Portero de Direccion, Contaduría, y Tesorería. D. José Marques.

Administracion de Almacenes Generales.

Administrador. D. Mariano Solar.
Oficial de Libros Interventor. D. Juan Guzman.
Oficial asistente, el de Contaduría. D.

Administracion del Casco de Lima.

Encargado de esta Administracion, el Oficial Provicional de Contaduría. D. Domingo Ganguria.
Fiel principal de Tercena. D. Pedro Roque de Villar.
Fiel 2. D. Juan Unanue.
Ayudante. D. Gregorio Larrefitier.

Resguardo.

Comandante. D. Francisco Erazo.
Agregado. D. Manuel Tutor.
Siete Individuos montados. *Fá-*

Fábrica de Pólvora.

Director de ella. D. José Esteban y Pelegrin

Fiel de Almacenes y encargado del manejo del Estanquillo de esta Capital. D. Luis Ortiz.

REAL ADMINISTRACION DE Temporalidades.

Administrador General. D. Feliz Fernandez Colunga.

Oficial Mayor de la Administracion. D. Manuel Palomera

2. D. Ángel Corral Texada.

3. D. Manuel Castellanos.

4. D. Pedro Celestino García.

Oficial Plumario. D. Pablo Pozada.

Contaduría General.

Contad. D. Domingo Antonio Lainfiesta.

Oficial Mayor. D. Agustin Sainz.

2. D. Antonio Granger.

3. D. Francisco Xavier Pastor.

4. D. Estevan Fernandez Colunga.

Oficial Plumario. D. Mariano Roman.

Archivero. D. Martin Tello.

Escribano. D. Andres Calero.

Contador de Plata. D. Feliciano Salas.

ADMINISTRACION GENERAL de Correos.

Administrad. Sr. D. *Ausente.*

Ase-

Asesor. Dr. D. José Muñoz.

Contador interventor, y Administrador Interino. D. Gabriel García de la Plaza.

Oficiales.

Oficial Mayor, y Contador Interino. D. Juan Bautista Rivero.

2. D. Vicente Oracion, y Recaurte.
3. D. Antonio Mendez.
4. D. Apolinario Poziga.
5. D. José Ronquet.
6. D. José Ruzo.
7. D. Cosme Echeverría.

Dependiente de Oficio. D. José María Ortega.

Escribano. D. Ignacio Ayllon Salazar.

CUERPOS MUNICIPALES Y otros Juzgados.

Sr. D. *Alcalde de 1. Voto.*

Sr. D. *Alcalde de 2. Voto.*

SEÑORES REGIDORES.

Marques de Castellon. *Alferez Real.*

D. José Antonio Ugarte. *Alguacil Mayor.*

Conde de Velayos, del Órden de Santiago.

K D.

D. Lucas Vergara, del mismo Órden.
Conde de Monteblanco, del Órden de la Monteza.
Conde de Fuente Gonzalez, del Órden de Santiago.
Marques de Montemira, del mismo Órden.
D. Felipe Sancho Dávila, del Órden de la Monteza.
Conde de Premio Real, del Órden de Santiago
D. Antonio Elizalde, del mismo Órden.
D. José Felix Mendoza.
D. Francisco Alvarado y Vazquez, del Órden de Santiago.
D. Ignacio Orúe.
D. Xavier María Aguirre, del Órden de Cárlos III.
D. Miguel Oyague, del Órden de Santiago.
D. Francisco Arias de Saavedra.
D. Valentin Huidobro.
D. Tomas Muñoz.
D. Joaquin Cobos.
D. Manuel de la Torre.
D. Diego Bravo del Rivero, del Órden de Santiago.
D. Agustin Lancáburu, del Órden de Calatrava.

Dr.

Dr. D. Cayetano Belon. *Asesor.*
Dr. D. José Irigoyen. *Asesor.*
D. Andres de Sandoval. *Teniente de Escribano de Cabildo.*
D. Mariano Zárate. *Síndico Mayordomo de los propios de la Ciudad.*
D. Miguel Arana. *Archivero.*
D. Miguel Marquez. *Teniente de Alguacil Mayor, y Portero mas antiguo.*
D. José Pasqual Marquez *Portero.*

JUZGADO DE POLICÍA.

Superintendente. El Excmo. Sr. Virey.
Teniente. D. José María Egaña.

REAL UNIVERSIDAD.

Sr. Dr. D. Francisco Xavier Echague. *Rector.*
Sr. Dr. D. Christoval Morales. *Maestrescuela.*
Dr. D. Ambrosio Fernandez Cruz. *Procurador.*
D. José Vicuña. *Tesorero.*
D. Mariano Llanos. *Secretario.*

REAL TRIBUNAL DEL CONsulado.

Sr. D. *Prior.*
D. Juan Garcia Ponte. 1. *Consul.*
D. 2. *Consul.*

Dr. D. Buenaventura de la Mar. *Asesor.*
Dr. D. Manuel de Mendiburu. *Asesor.*
D. Manuel Calvo. *Contador.*
D. Manuel Rozas Zorrilla. *Tesorero.*
D. Melchor de la Fuente. *Secretario, y Archivero.*
D. José Escudero de Sicilia. *Escribano Mayor.*
D. Manuel Almoguera. *Oficial del Archivo, y Alguacil.*
D. José Mispireta. *Oficial Mayor de la Contaduría.*
D. Tadeo Gonzalez. *Segundo.*
D. Fermin Urrutia. *Oficial de la Contaduría.*
D. Manuel Gordillo. *Portero del Tribunal.*
D. Matías Gordillo. *Portero de Lonja.*
Juzgado de Alzadas del Comercio.
Sr. D. José Baquijano.

REAL TRIBUNAL DEL IMPORtante Cuerpo de Minería.

El Coronel, Sr. D. Francisco de la Fuente, y Loaysa, del Orden de Santiago, Administrador. *Ausente.*
Sr. D. José Robledo. *Director.*
Sr. D. Rudecindo Casanoba. *Diputado 1.*
El Teniente Coronel de Exército, D. Miguel Espinachi. *Diputado 2.*

Honorario. D. Antonio Zañartu. *Contador.*
Dr. D. José Muñoz. *Asesor.*
D Joaquin Garcia. *Secretario.*
D. Joaquin Mispireta *Oficial* 1. *de la Contaduría.*
D. José Morote. *Oficial* 1. *de la Secretaría.*
D. Antonio Gutierrez. *Oficial* 2. *de la Secretaría.*
D. Mariano Antonio Calero. *Escribano.*
D. Joaquin Cosio *Portero.*

JUZGADO DE ALZADAS DE Minería.

Sr. D José Baquijano.
Sr. D. José Matias Elizalde. *Con-Juez.*

REAL TRIBUNAL DEL PROtomedicato.

Protomédico. Sr. Dr. D. Juan José Aguirre. *C. de S. Marcelo.*
Asesor. D. Gaspar Aguirre.
1. *Examinador.* Dr. D. Miguel Tafur. *C. de la Recoleta.*
2. *Idem* Dr. D. Pedro Chevarría.
Fiscal Dr. D. Juan José Vicente Villareal. *C. del Arzobispo.*

Es-

Escribano. D. Emeterio Andres de Valenciano.

REAL SACRO MONTE DE PIEdad.

Sr. D. Fernando Quadrado. *Juez Conservador.*
D. Juan Antonio Gaston. *Director Interino, y Tesorero en propiedad.*
Sr. D. Felipe Sancho Dávila. *Juez de Almonedas.*
Dr. D. José Potau. *Abogado Fiscal.*
D. Melchor Benites. *Contador.*
D. Francisco Palomino. *Tasador.*
D. Gervasio Figueroa. *Escribano.*

INTENDENCIAS DEL VIREYnato.

Intendencia de Lima.

El Excmo. Señor Virey.
Asesor. Dr. D. José Muñoz.

Ministros Principales.

Sr. D. Manuel del Villar. *Contador.*
Sr. D. Matías de la Cuesta. *Tesorero.*

Subdelegados de los Partidos.

Cercado de Lima. D. Miguel Oyague.
Canta. D. Diego Miguel Bravo.

Chancay. D. Pedro Espejo.
Cañete D. Juan Sanchez Quiñones.
Huarochirí. D. Juan Ramirez. *Gobernador*
Ica. D. José Teron.
Yauyos. D. José Larrea.
Santa. D. José Pedriel.

PROVINCIA DE TARMA.

Sr. D. Ramon de Urrutia y las Casas, Capitan de Exército. *Gobernador Intendente.*
Dr. D. Bartolomé Bedoya. *Teniente Asesor.*

Ministros Principales.

D. Agustin Morales. *Contador.*
D. Juan Antonio Gordillo. *Tesorero Interino.*

Administrador de Rentas.

D. Andres Veistegui.

Subdelegados de los Partidos.

Tarma. D. José Vicente Zabala.
Caxatambo. D.
Conchucos. D. Ramon Dueñas.
Huaylas. D. Francisco Gomez Pulgar.

Hya-

Huamalies. D. Miguel Irasoqui, y Pedrorena.
Huánuco. D.
Panataguas. D. Toribio Azeval.
Xauja. D. Diego Encalada.

PROVINCIA DEL CUZCO.

Sr. Marques de Casa-Hermosa. *Presidente. Ausente.*
Teniente Asesor. D. Manuel Reyes, y Borda.

Ministros Principales.

D. Juan Francisco Ustariz. *Tesorero.*
D. Agustin Baca. *Contador Interino.*

Administrador de Rentas.

D. Joaquin Cuenca.
D. Antonio Zubiaga. *Contador.*

Subdelegados de los Partidos.

Cercado del Cuzco. D. José Miguel Mendoza.
Aymaraes. D. Pedro Antonio Morales.
Abancay. D. Antonio Beyan.
Chumbivilca. D. Juan del Risco.

Chil-

Chilquez y Masquez. D. Francisco Bruno Lopez.
Cotabambas. El Marques de Sta. Lucia de Cochan.
Calca y Lares. D. Andres Rondon.
Tinta. D. José Moya.
Paucartambo D. Domingo Rozas.
Quispicanchi. D. Juan de la Torre Cosio.
Urubamba. D. Marcos Forton.

PROVINCIA DE HUANCAVElica.

Gobernador Intendente. Sr. D. Juan Maria Galvez.
Teniente Asesor. Dr. D. Pedro José Mendez. *Ausente.*
Dr. D. Santiago Corbalan. *Teniente Assor Interino.*

Ministros Principales.

Contador. D. José Antonio Becerra.

Administrador de Rentas.

D. José María Villareno.

Subdelegados de los Partidos.

Angaraes. D. Antonio Martinez Negrete.

L Cas-

Castrovireyna. El Marques de Campo Ameno.
Tayacaja. D. Agustin Rodriguez.
Cercado. D. Santiago Corbalan.

PROVINCIA DE HUAMANGA.

Sr. D. Demetrio O-Higgins. *Gobernador Intendente.*
D. Francisco Pruna, y Aguilar, *Teniente Asesor.*

Ministros Principales.

D. Juan de la Roza. *Contador.*
D. Manuel Ascue. *Tesorero Interino.*

Administrador de Rentas.

D. Vicente Villavisencio.

Subdelegados de los Partidos.

Andaguaylas. D. Manuel Ugarte.
Anco. D. Pedro Calienes.
Huanta. D. Fernando García Bedriñana.
Lucanas. D. José Irigoyen.
Parinacocha. D. Rafael Sora.
Vilca-Huaman. D. Juan Manuel Orejuela.

PRO-

PROVINCIA DE PUNO.

Sr. Coronel de Exército, D. José Gonzalez y Montoya. *Gobernador Intendente.*

D. José Joaquin Contreras. *Teniente Asesor.*

Ministros Principales.

D. Nicolas Villacorta, y Ocaña. *Contador.*
D. Benito Vercolmi. *Tesorero.*

Subdelegados de los Partidos.

Azángaro. D. Antonio Cuello.
Carabaya. D. José Peña, y Lillo.
Chucuito. D. Manuel Urrialde.
Huancane. D. Gregorio Soloaga.
Lampa. D. Narciso Basaguitia.

PROVINCIA DE AREQUIPA.

Sr. D. Bartolomé María de Salamanca, Capitan de Fragata de la Real Armada. *Gobernador Intendente.*

Dr. D. Ignacio Lacebal. *Teniente Asesor.*

Ministros Principales.

D. Manuel Paz Soldan, *Contador Interino.*

D.

D. Manuel Azcue. *Tesorero Interino,*

Administrador de Rentas.

D. José Andia.
D. Bernardo Estremadoiro. *Contador Interino.*

Subdelegados de los Partidos.

Arequipa. D. Francisco Aranzo.
Arica. D. Manuel Soriano.
Caylloma D. Francisco de Paula Paez.
Condesuyos D. José Vazquez Franco.
Camaná. D José Barberena
Moquegua. El Marques de Villa-hermosa.
Tarapacá. D. Tomas O Phelan.

PROVINCIA DE TRUXILLO.

Sr. D. Vicente Gil de Taboada. *Gobernador Intendente.*
D. Miguel Cordova. *Teniente Asesor.*

Ministros Principales.

D. Pablo Portura, y Landazuri. *Contador.*
D. Pedro Calderon de la Barca. *Tesorero.*

Administrador de Rentas.

D. Valentin Muñoz.
D. Pedro Lacomba. *Contador.* *Sub-*

Subdelegados de los Partidos.

Caxamarca. D.
Chota. D. Mariano Castro Taboada.
Caxamarquilla. D. Bernardo Victoria.
Chachapoyas. D. Mariano Machuca.
Huamachuco. D. Miguel Calle.
Piura. D. Pablo Patron.
Saña. D. José Campo.
Truxillo. Los Alcaldes Ordinarios.

GOBIERNOS POLÍTICOS Y MILitares.

Callao.

El Sr. Brigadier D. Joaquin de Zubillaga.
Sr. D. Ramon de Arias. *Teniente Gobernador.*

REAL ADUANA.

D. Bernardo Carrete. *Teniente Administrador.*
D. Casimiro Novajas. *Interventor.*
D. Gregorio Cayzedo. *Oficial* 1.
D. Ignacio Argudo. *Oficial* 2.

Res-

Resguardo de esta Oficina.

D. Mariano Coulet. *Cabo de Tierra.*
D. Fernando Vidaurre. *Idem. de Mar.*
Dos guardas Monrados.
Diez y nueve de á pie.
Un Patron, y seis Marineros de la Falúa.

Resguardo General del Puerto.

Comandante. D. Andres Gallo, del Órden de Cárlos III.
Teniente D. Francisco Caballero.
Cabo D. Felipe Antonio Rozas.
Escribano. José Freyres.
Quatro guardas Montados.
Tres dichos de á pie.
Un Patron, y once Marineros que tripulan el Falucho.

Chiloe.

D. Juan Feliú. *Interino.*

Ministros de Real Hacienda.

D. Juan Tomas de Vergara. *Contador.*
D. Hipólito Romero. *Interventor Interino.*

REAL AUDIENCIA DEL CUZCO.

Sr. Marques de Casa-hermosa. *Presidente.*

Sr.

Sr. D. José de la Portilla. *Regente.*
Sr. D. Pedro Antonio de Cernadas, y Bermudez
Sr. D Miguel Sanchez Moscozo.
Sr. D. José Fuentes Gonzalez, y Bustillo
Sr. D. Luis Gonzalo del Rio, y Vial. *Fiscal de lo Civil, y Criminal.*
Sr. D. *Alguacil Mayor.*
Sr. D. Ignacio Puerta. *Chanciller.*
Dr. D. Agustin Cegarra, y Ampuero. *Agente Fiscal.*
D. José Agustin Chacon. *Escribano de Cámara.*

ESTADO ECLESIÁSTICO.

LIMA.

EL Excmo. é Illmo. Sr. Dr. D. Juan Domingo Gonzalez de la Reguerra, Caballero Gran Cruz Prelado de la Real y Distinguida Orden Española de Cárlos III. del Consejo de S. M. Dignísimo Arzobispo de Lima.

SECRETARÍA.

Secretario. Dr. D. José Anselmo Perez de la Canal. *Pro-*

Pro-Secretario. Licenciado D. Matías Maestro.
Oficial Mayor. D. Ramon del Castillo.

CABILDO ECLESIÁSTICO.

Dean.
Arcediano. Sr. Dr. D. Francisco Santiago Concha.
Chantre. Sr. Dr. D. Domingo Larrion.
Maestre Escuela. Sr. Dr. D. Cristoval Morales.
Tesorero. Sr. Dr. D. José Ignacio Alvarado.
Canónigo. Sr. Dr. D. Pablo Laurnaga.
Canónigo. Sr. Dr. D. Juan de Bordanave.
Canónigo Magistral. Sr. Dr. D. José Silva.
Canónigo. Sr. Dr. D. Bartolomé Matute.
Canónigo Penitenciario Sr. Dr. D. Francisco Xavier Echague.
Canónigo Teologal. Sr. Dr. D. Ignacio Mier.
Canónigo. Sr. Dr. D. Matías Querejazu, del Órden de Cárlos III.
Canónigo
Canónigo Doctoral
Racionero. Sr. Dr. D. Bartolomé Bueno.
Racionero. Sr. Dr. D. José Joaquin Uztariz.

Ra-

Racionero. Sr. Dr. D. Andres Encalada.
Racionero. Sr. Dr. D. Juan Zevallos.
Racionero Sr. Dr. D. Pedro del Toro, del Órden de Cárlos III.
Racionero.
Medio Racionero. Sr. Dr. D. Miguel Dulce.
Medio Racionero. Sr. Dr. D. Juan Valdes, del Órden de Cárlos III.
Medio Racionero. Sr. Dr. D. Pedro Gutierrez Coz.
Medio Racionero. Sr. Dr D. Pedro Bravo del Rivero, del Órden de Cárlos III.
Medio Racionero.
Medio Racionero.
Secretario del Cabildo. Sr. Dr. D. Pablo Laurnaga.
Maestro de Ceremonias. D. Pedro José Egoaguirre.

HACEDURÍA DE DIEZMOS.

Juez Hacedor. Sr. Dr. D. Pablo Laurnaga.
Idem. Sr. Dr. D. Bartolomé Matute.
Portero y Llevador de Autos. D. Mariano Guisado.
Escribano del Juzgado. D. Pedro Xara.

ÇONTADURÍA DE DIEZMOS.

D. Rafael Francisco Melendes. *Contador Interino.*

Oficial Mayor. D. Tomas Morales.

CLAVERÍA.

Clavero Mayor, y Administrador de Fábrica. D. Diego Antonio de la Casa y Piedra.

PROVISORATO.

Provisor. Sr. Dr. D. Francisco Santiago Concha.

Idem. Sr. Dr. D. Domingo Larrion.

Promotor Fiscal. Dr. D. Mariano Rivera.

Belator. D. Manuel Garcia.

Notario Mayor. D. Sergio Quintano.

Oficial Mayor. Licenciado D. Francisco Torres.

Alguacil Mayor. D. Justo Taboada.

Juzgado de Legados y Obras Pias.

Juez. Sr. D. D. Bartolomé Matute.

Notario. D. Francisco Calero.

CURAS DE ESTA CAPITAL.

Sagrario.

Dr. D. Juan Antonio Iglesias.

D. Manuel Marin.

Dr. D. Mariano Tagle.

San-

Santa Ana.

Dr. D. Agustin Herboso.
Dr. D.

San Sebastian.

Dr. D. José Potau.
Dr. D. Manuel Santivañez.

San Marcelo.

Dr. D. Francisco Xavier Gorostiza.

San Lázaro.

Dr. D. José Anselmo Perez de la Canal.

Santiago del Cercado.

Dr. D. Mariano Rivera.

SANTA CRUZADA.

Comisario. Dr. D. Pablo Laurnaga.
Tesorería La General de Hacienda.
Notario Mayor. Dr. D. Miguel Urdapileta.

TRIBUNAL DE LA FÉ.

Inquisidor. Sr. D. Francisco Abarca.
Inquisidor. Sr. D. Pedro Zalduegui.

In-

Inquisidor Fiscal. Sr. D. José Ruiz Sobrino.

Inquisidor Honorario. Sr. Dr. D. Matías Querejazu.

Juez Ordinario. Sr. Dr. D. Bartolomé Matute.

Alguacil Mayor. D. Agustin Carvajal, y Vargas.

SECRETARIOS.

D. Manuel Arezcurenaga.

Dr. D. Mariano Narciso de Aragon.

D. Francisco Echavarria.

Secretario del Sequestro Interino. D. Juan Bautista Urizar.

Receptor Interino. D. Sebastian Ugarriza.

Abogado del Fisco. Dr. D. José Irigoyen.

Procurador. D. Mariano Gonzalez.

Alcayde. D. Juan Bautista Barnachea.

Nuncio. D. Francisco Riba Garay.

Portero. D. José Gardezabal.

Comisario. El R. P. P. Fr. José Rodriguez, del Órden de Predicadores.

Comisario Extraordinario. El R. P. J. Fr. Rafael Delgado, del Orden de S. Francisco.

DIÓCESIS SUFRAGANEAS EN el Distrito de este Vireynato.

CUZCO.

El Illmo. Sr. Dr. D. Bartolomé María de Eras.

SE-

SECRETARÍA.

Secretario. Dr. D. Tadeo Joaquin Gárate.

CABILDO ECLESIÁSTICO.

Dean. Sr. D.

Arcediano. Sr. Dr. D. Miguel Chirinos.

Chantre. Sr. Dr. D. José Perez Armendariz.

Maestre Escuela. Sr. Dr. D. Francisco Xavier Aldazabal.

Tesorero. Sr. Dr. D.

Canonigo Magistral. Sr. Dr. D.

Canónigo. Sr. Dr. D. José Fernando Baeza.

Canónigo. Sr. Dr. D. Cárlos Rodriguez de Ávila.

Canónigo Penitenciario. Sr. Dr. D. Martin Toledo.

Canónigo. Sr. Dr. D. Feliciano Paz, y Pozo.

Prebendado. Sr. Dr. D. José Narciso Dongo.

Prebendado. Sr. Dr. D. Francisco Carrascon.

Prebendado. Sr. D.

CURIA ECLESIASTICA.

Provisor. Sr. Dr. D. Juan Munibe y Mozo.

Promotor Fiscal. Dr. D. Matías Isunza.

No-

Notario Mayor. Dr. D. Rudecindo Tomas de Vera.
Notario Cursor. D. Alexo Pineda.
Comisario del Santo Oficio. Dr. D. Mariano Toledo.
Comisario de Cruzada. Dr. D. José Perez Armendariz.

AREQUIPA.

El Illmo. Sr. Dr. D. Pedro José Chavez de la Roza.

SECRETARÍA.

Secretario Dr. D. Juan de la Cruz Errasquin de Otamendi.

CABILDO ECLESIASTICO.

Dean Sr Dr. D. Saturnino Garcia de Arázuri, del Orden de Cárlos III.
Arcediano Sr. Dr. D. Francisco Xavier Echeverria.
Chantre. Sr. Dr. D. Simon Ximenez Villalba.
Maestre Escuela. Sr. Dr. D. Cipriano Santiago Villota.
Tesorero. Sr. Dr. D. Juan José Manrique.
Canónigo Magistral. Sr. D.
Canónigo Doctoral. Sr. D.
Canónigo. Sr. Dr. D. Alexo Paredes.

Pre-

Prebendado. Sr. D.
Prebendado. Sr. D.

CURIA ECLESIÂSTICA.

Provisor. Sr. Dr. D. Juan José Manrique.
Idem. Interino D. Mariano Barrios.
Promotor Fiscal. Licenciado D. Bartolomé Perez Muchotrigo.
Notario Mayor. D. Faustino Xara.
Notario Cursor. D. Francisco Xara Rondon.
Comisario del Santo Oficio D.
Comisario de Cruzada. Dr. D. Francisco José de Chavarría.

TRUXILLO.

El Illmo. Sr. Dr. D. José Marfil y Carrion.

SECRETARÍA.

Secretario. Dr. D. Juan Ignacio Machao.

CABILDO ECLESIÁSTICO.

Dean. Sr. Dr. D. Santiago Granados.
Arcediano. Sr. Dr. D. Simon de Lavalle.
Chantre. Sr. Dr. D.
Canónigo. Sr. Dr. D.

Ca-

Canónigo. Sr. Dr D. Agustin Simancas.
Canónigo Magistral. Sr. Dr. D. Gregorio Guinea.
Canónigo Doctoral. Sr. Dr. D. José Cleto Gamboa.
Canónigo. Sr. Dr. D. Francisco Xavier Queri.
Prebendado. Sr. Dr. D. Antonio Mesones.
Prebendado Sr. Dr. D.

CURIA ECLESIÁSTICA.

Provisor. Sr. Dr. D.
Promotor Fiscal D. José Tadeo Celis.
Notario Mayor. D José Lopez Merino.
Notario Cursor. Dr D. Estanislao Moreno.
Comisario del Santo Oficio. Sr. Dr. D. José Cleto Gamboa.
Comisario de Cruzada. Sr. Dr. D.

HUAMANGA.

El Illmo. Sr. Dr. D.

SECRETARÍA.

Secretario. D.

CABILDO ECLESIÁSTICO.

Dean. Sr. Dr. D. Andres Alarcon y Salazar.

Ar-

Arcediano. Sr. Dr. D. Fernando José Melo.
Chantre. Sr. Dr. D. Mariano Bobadilla.
Canónigo Penitenciario. Sr. Dr. D. Silvestre Hostas.
Canónigo Magistral. Sr, Dr. D.
Prebendado Sr. Dr. D. Agustin Ábalos Chauca.
Prebendado. Sr. Dr. D.

CURIA ECLESIÁSTICA.

Provisor. Sr. Dr. D. Andres Alarcon, y Salazar.
Promotor Fiscal. D. Pedro Tello.
Notario Mayor. D. Victorino Vergara.
Comisario del Santo Oficio. Sr. Dr. D. Andres Alarcon, y Salazar.
Comisario de Cruzada Idem.

ESTADO MILITAR

DEL PERÚ. AÑO 1803.

EL Excmo. Señor D. Gabriel de Aviles, Marques de Aviles, Teniente General de los Reales Exércitos, Virey Gobernador y Capitan General del Perú.

SECRETARÍA DE LA CAPITAnía General.

Sr. D. Simon Diaz de Rávago, del Órden de Santiago, Teniente Coronel de Exército.

Oficiales.

Los de la Secretaría del Vireynato.

Escribania Mayor de Guerra.

Escribano Mayor. D. Pasqual Antonio Monzon.

Oficial. D. Francisco Romero de Torres.

Escribano de Diligencias. Juan Pio Espinosa.

AUDITOR DE GUERRA.

Sr. Oidor D. Manuel Pardo. *Interino.*

SEÑOR SUBINSPECTOR GENEral.

D. Joaquin de Zubillaga, Brigadier de Infantería de los Reales Exércitos, Gobernador Militar y Político del Presidio del Callao.

Contador de Exército.

Lima. Sr. D. Manuel del Villar, del Órden de Cárlos III.

Tesorero.

Idem. Sr. D. Matias de la Cuesta, del Órden de Santiago.

CO-

COMISARÍA DE GUERRA, Y MArina.

Comisario. Sr. D. José Bernardo Tagle.
Asesor.

Oficiales.

1. El Capitan de Artillería de Milicias D. Juan Ballera.
2. D. Tomas Merlo.
3. D. José Plaza.

Guarda Almacenes del Callao. D. José Leandro de la Cendeja y Quadra.

JUZGADO DE ARTILLERÍA.

Juez. El Comandante de Artillería.
Asesor. Sr. Oidor D. Manuel Pardo.
Fiscal. Dr. D. José Irigoyen.
Escribano. Cárlos del Castillo.

TROPAS VETERANAS.

GUARDIA DEL EXCMº. SEÑOR Virey.

Compañia de Alabarderos.

Fué creada el año de 1551, con la fuerza de 50 Plazas, y el de 1784, se reduxo á 24 con un Capitan.

Capitan. El Teniente Coronel, y Capitan

tan de Granaderos del Batallon del Número, D. Simon Lavalle.

Compañía de Caballería.

Fué creada el año de 1557, con la fuerza de 147 Plazas, y el de 1784, se reduxo á 34 y un Capitan.
Capitan. D. Felipe del Risco.

REGIMIENTO DE INFANTERÍA Real de Lima.

Creóse en Regimiento el año de 1787, consta de 3 Batallones, de 7 Compañías cada uno, con la fuerza de 1918 Plazas en el pie de Guerra.
Coronel. Sr. D. Manuel Gonzalez, del Órden de Santiago.
Teniente Coronel.
Comandante. D. Bartolomé Argüelles.
Sargento Mayor El Teniente Coronel D. Ángel Fuentes.

REAL CUERPO DE ARTILLERía.

Compañía de Lima.

Tiene la antigüedad y uniforme del Real Cuerpo. Consta en el dia de 210 Plazas.

Co-

Comandante Interino. El Teniente Coronel D. Manuel Cueto.

Compañía de Chiloé.

Tiene la antigüedad y uniforme del Real Cuerpo. Consta de 31 Plazas.

Comandante comisionado El Subteniente D. Francisco Hinojosa.

REAL CUERPO DE INGENIEros.

Se hallan en este Vireynato 6. Oficiales empleados en los fines de su Instituto.

Comandante. El Brigadier Sr. D. José Diaz Pedregal. *Ausente.*

REAL SALA DE ARMAS.

Establecióse el año de 1766. Consta de un Capitan, un Ayudante, un Maestro Mayor, y siete Oficiales.

Capitan. El de Exército D. Juan Mendiburu.

Ayudante. El Teniente de Artillería de Milicias D. Juan Piquemans.

MILICIAS DISCIPLINADAS DE Infantería.

Batallon de Españoles de Lima.

Fué creado el año de 1762. Consta de 11 Compañias, su fuerza 1320 Plazas.

Co-

Coronel.
Teniente Coronel.
Sargento Mayor.

Batallon de Pardos libres.

Fué creado el año de 1608. Consta de 11 Compañías: fuerza 1498 Plazas.
Subinspector El Teniente Coronel de Exército D. Antonio Bello.

Quatro Compañías de Morenos libres de Lima.

Fuéron creadas el año de 1762: fuerza 480. Plazas.
Subinspector. El Teniente Coronel de Exército D. Joaquin García.

CABALLERÍA.

Esquadron de Pardos libres de Lima.

Fué creado el año de 1729. Consta de 4 Compañías: fuerza 240. Plazas.
Subinspector. El de Infantería de la misma Nacion.

Compañía de Morenos libres de Lima.

Fué creado el año de 1762: fuerza 60 Plazas.

Sub-

Subinspector. El de Infantería de la misma Nacion.

DRAGONES.

Regimiento de Lima.

Fué creado el año de 1773. Se compone de 4 Esquadrones, de 3 Compañías cada uno: fuerza 747 Plazas.

Coronel. El Brigadier Marques de Montemira.

Teniente Coronel. El Coronel de Exército Conde de Fuente Gonzalez.

Comandante. D. Francisco Zarate.

Idem.

Sargento Mayor. El Brigadier Marques de Medina.

MILICIAS URBANAS.

Batallon del Comercio de Lima.

Fué creado el año de 1767. Consta de 9 Compañías: fuerza 447. Plazas.

Comandante. El Teniente Coronel D. Juan Sabugo.

Sargento Mayor. D. Silvestre Amenabar.

ES-

ESTADOS MAYORES DE LAS Plazas.

Sargento Mayor. El Coronel de Exército Sr. D. Antonio Cantos.

Ayudantes Mayores de la Plaza por comision El Capitan D. Juan Pedro Lostaunau.

El Subteniente D. Julian Villegas.

CALLAO.

Gobernador El Brigadier Sr. D. Joaquin de Zubillaga.

Teniente Gobernador. El Coronel Sr. D. Ramon Arias.

CHILOÉ.

Gobernador. El Coronel Sr. D. Antonio Alvares, y Ximenez.

HUAROCHIRÍ.

Gobernador. El Teniente Coronel Sr. D. Juan Ramirez.

CUZCO.

Comandante General y Presidente nombrado de la Real Audiencia. El Sr. Coronel Marques de Casahermosa.

APOSTADERO DEL CALLAO DE Lima en el Mar del Sur.

EN Reales Órdenes de 23 de Mayo y 22 de Julio de 1797, se dignó S. M. resolver la renovacion de este fixo establecimiento de su Marina Real; confiando el mando de los asuntos gubernativos y económicos á uno de sus Brigadieres de la Armada; cuyo empleo de comision, por Ordenanza General de ella, reasume con los cargos y funciones del título del Comandante General de Esquadra, todas las obligaciones y autoridades prescritas igualmente á los Capitanes Generales de los tres Departamentos de nuestra Península; y así como estos tienen determinada la extension de sus costas, para quanto es correspondiente á la Jurisdiccion Militar de Marina; del mismo modo, por Real resolucion de 25 de Junio de 1801 lo están á la de esta Capital de Apostadero todos los Puertos desde San Cárlos de Chiloé, siguiendo las Costas de Chile, Perú y Chocó hasta el extremo Septentrional de la Provincia de Veraguas.

En otra Real Órden de 22 de Enero de 1801 manda S. M. que conviniendo manifestar al Público en el Es-

tado General de la Armada, que annualmente se imprime en Madrid, quantos Establecimientos fixos de Marina hay en sus Dominios de Ultramar, con todo el detall posible, á la manera que se hace con respecto á dichos tres Departamentos de Europa, se envien las circunstanciadas noticias de ellos; y con el mismo objeto, ha parecido conveniente copiar la que se remite de este Apostadero.

ESTADO MAYOR.

El Sr. D. Tomas de Ugarte y Liaño, Brigadier de la Real Armada, Comandante en Xefe, Presidente de la Junta de Apostadero, é Inspector de su Tropa, Escuela Naútica, Matrículas, Arsenal y demas ramos pertenecientes á Marina.

AUDITORÍA DE GUERRA.

Auditor. El Sr. Dr. D. José de Irigoyen.
Fiscal. Dr. D. José Ostolaza.
Escribiente. D. José de Arce.
Escribano. Cárlos José del Castillo.

MAYORÍA.

Oficial de Órdenes. El Teniente de Fragata D. Ildefonso Fonseca.

Su

Su Ayudante. El Alferez de Navio D. Pedro Vasquez de Velasco.

Dos Escribientes. Uno del Real Cuerpo de Artillería de Marina, y otro de Pilotos.

SECRETARÍA.

Ayudante Secretario. El Alferez de Navío D. Ignacio de De Roo y Smidts.

Escribiente fixo. Un primer Piloto.

Segundos Escribientes. Un primer Sargento de los Batallones, y un primer Condestable de Artillería de Marina.

Portero. Un Artillero de Preferencia de los Baxeles de Guerra.

Intérprete de Lenguas. D.

JUNTA DE APOSTADERO.

Establecida por Ordenanza para entender en todos los asuntos Económicos relativos á la Construccion, Carena y Armamento de los Baxeles, al Surtimiento del Arsenal y demas materias de esta naturaleza.

PRESIDENTE.

El Sr. Comandante en Xefe. D. Tomas de Ugarte y Liaño.

VOCALES LOS SEÑORES.

Ministro Principal de Real Hacienda de Marina. D. José Bernardo de Tagle.

Sub-

Sub-Inspector del Arsenal. D. Francisco Gil de Taboada.

Ingeniero Hidraúlico interino. D. José Azuela.

Mayor del Apostadero. D. Ildefonso Fonseca.

Y los dos Oficiales de Guerra mas graduados con destino en él.

Asesor. El Auditor del Apostadero.

Secretario. El de esta Comandancia General de Marina.

CUERPO DE PILOTOS Y ESCUELA Naútica establecida en esta Capital con Real aprobacion de 1.° de Noviembre de 1791.

Ayudante del Sr. Comandante en Xefe de dicho Cuerpo de la Armada, y Director de la Escuela de Lima. El Teniente de Fragata D. José Moraleda.

Primer Maestro y Oficial encargado interinamente de estas Dependencias. El Alférez de Navío D. Andres Baleato.

Segundo Maestro. D.

Maestro instrumentario. D. Pedro Álvarez.

9 . . . Primeros Pilotos matriculados para el servicio de la Marina mercante.

40 . . . Segundos id.
5 . . . Pilotines.
9 . . . Alumnos de la Escuela.

Portero. Un Artillero de Mar de los Baxeles de Guerra.

Hay en esta Escuela un surtido de Obras Hidrográficas y otras relativas á Marina que se venden con equidad, y de que se la provee por la Direccion de trabajos Hidrográficos establecida en Madrid con el objeto de cuidar del gravado y renovacion de las Cartas Marítimas, y de preparar y publicar las que convengan para nuestra navegacion y comercio con los Derroteros necesarios para su ilustracion y demas obras Marinas que se den á luz.

Los Capitanes Patrones y Pilotos de las Embarcaciones mercantes Españolas, deben usar en sus navegaciones de estas cartas con preferencia á las Extrangeras; y así ellos, como los Oficiales y Pilotos de la Armada tienen la obligacion de avisar al Director del Depósito en Madrid, el Capitan de Navío D. José de Espinosa, directamente ó por medio de sus Xefes respectivos, de los errores que noten en las Cartas, de los Baxos y Sondas que descubran, situaciones de Costas y Observaciones As-

tro-

tronómicas que hagan en sus viages, con el fin de ir perfeccionando las Cartas y Derroteros, y asegurar mas y mas por este medio la presteza y seguridad de los viages de mar.

CAPITANES DE PUERTO.

Callao. El Capitan de Fragata graduado D. Fernando Camuñes. *Ausente.*

Concepcion de Chile. El Teniente de Fragata D.

Guayaquil. El Teniente de Navío D.

Valparayso. El Teniente de Fragata graduado D. Juan de Mendoza. *Ausente.*

CAPITANÍA DEL PUERTO DEL Callao.

Oficial encargado interinamente de esta Dependencia. El Teniente de Navío D. José Pasqual de Vivero.

Su Ayudante. El Alférez de Fragata D. Alexandro Tilly.

Escribiente. Un Pilotin.

Asesor. El Sr. Auditor de Guerra del Apostadero.

Dos Cabos de Matrículas.

ARSENAL DEL CALLAO.

Comandante. El Teniente de Navío D. Francisco Gil de Taboada.

Este Oficial manda la Tropa que guarnece este puesto, á los Oficiales de

mar,

mar, Marinería del Depósito, Presidio y Rondines; y como tiene el gobierno de aquel sitio, está fiada su custodia y la de las dos Lanchas Cañoneras á su zelo y vigilancia.

Su Ayudante. El Teniente de Fragata D. Miguel de Iriárte.

Escribiente. Un Pilotin.

Capellan. D. Manuel Mendez.

Primer Profesor Médico Cirujano. D. Rafael Gutierrez Corona.

Un Contramaestre mayor interino, un primer Guardian y seis Rondines.

SUB-INSPECTOR DE PERTRECHOS.

Sub-Inspector. El Teniente de Navío D. Francisco Gil de Taboada.

Están á su cargo las recorridas de Aparejos de los Buques, el Almacen General, los de Depósito y excluido con facultad de inspeccionar toda obra del Arsenal, y cuida privativamente de los obradores de Tonelería, velámen y demas necesarios.

Si alguna Embarcacion mercante Nacional ó Extrangera necesitase de pertrechos ó géneros para su habilitacion, deberá proceder su Capitan conforme está prevenido por la Ordenanza de Arsenales, solicitándolos si fuesen nuevos

del

del Sr. Comandante en Xefe del Apostadero, y si excluidos del Sr. Ministro Principal: en ámbos casos con instancia formal para que cerciorados de la necesidad, y no haciendo falta al servicio, se les provea.

Su Ayudante. El Teniente de Fragata D. Pedro Mosti.

Interventor de Almacenes. El Oficial segundo del Ministerio de Marina D. Francisco Miangolarra.

Su Escribiente. D. Antonio Gomez.

Guarda Almacen. D. José Cendejas.

Un segundo Contramaestre, y un Peon de confianza.

RAMO DE INGENIEROS HIdráulicos.

Oficial encargado interinamente de esta Dependencia. El Teniente de Fragata D. José Azuela.

Está á su cargo la Construccion, Carenas y recorridas de Baxeles y sus Arboladuras, reconocimientos de Embarcaciones, abalúos de ellas y demas géneros y pertrechos correspondientes á Marina.

Su Escribiente. Un Pilotin.

Maestro Mayor de Maestranzas. El Alferez de Fragata D. Leon Aycardo.

Un capataz de Carpinteros y otro de Ca-

Calafates con la Maestranza necesaria segun las ocurrencias y atenciones del Apostadero

MINISTERIO PRINCIPAL DE Real Hacienda de Marina.

Ministro Principal. El Comisario de Guerra D. José Bernardo de Tagle

Á sus Órdenes por Real resolucion. El Comisario de Provincia D. Martin Barrera.

Oficial segundo. D. Francisco Miangolarra.

Contador de Fragata. D. José María Bastarrachea.

Agregado á esta Dependencia. El Capitan D. Juan Ballera.

Meritorio D. Juan Brinol.

Portero. Un Artillero de Mar de los Baxeles de Guerra.

HOSPITAL REAL DE BELLAvista.

Contralor. D. Francisco Miangolarra.

Cirujano Mayor de la Marina Real y Mercante de este Apostadero El Ayudante de Director. D. Pedro Belomo. *Ausente.*

Primer Profesor encargado interinamente de esta Dependencia. D Rafael Gutierrez Corona.

Capellan Mayor. D.

Provisional. D Juan José Villanueva.
Comisario de Entradas D Miguel Fernandez
Médico Cirujano. Ignacio Urias Erazo.
Un Prácticante mayor, y los sirvientes necesarios segun el mayor ó menor número de enfermos.

Han entrado el año anterior en este Hospital Real 660 individuos de Marina y Exército Se han curado 608, han fallecido 11 y existen enfermos 52.

MARINERÍA MATRICULADA.

Se halla repartida en todas las Costas de este Apostadero, que se dividirán en las tres Provincias de Callao, Guayaquil y Valparayso; y estas, en Subdelegaciones con el objeto de establecer por escala el servicio de dichas Matrículas: siendo Comisionado por Real Orden de 22 de Julio de 1800, para su arreglo é Inspeccion, y Visita de la de Puertos, que prefixa la Ordenanza General de la Armada cada quatro años, el Teniente de Navío D. José Ignacio Colmenares.

Comandante Militar interino de la Provincia de Marina del Callao. D. José Pasqual de Vivero.
Su Ayudante. El Alférez de Navío Marques de Tavalosos.

Ase-

Asesor . . } Los de la Comandancia General del Apostadero.
Escribano.

Capitanes y Patrones . .	30.	
Contramaestres	35	
Marineria de Servicio..	860.	1.131.
Carpinteros de blanco. . ..	28.	
Carpinteros de Rivera . .	83.	
Calafates	95.	
Embarcaciones		44.

BAXELES DE QUE CONSTA POR ahora la Division de este Apostadero.

Fragata Sta. Rufina. . . . 36 Cañones. Comandante El Capitan de Fragata D. José Quevedo.

Corbetas { *Castor* . . . . . 20. El Teniente de Fragata D. José Moraleda.
Jupiter . . . . . 14. Encargado interinamente El 2.° Piloto D. Pedro Hurtado.

Bergantin de Navio *Peruano*. . . 20. El Teniente D José Ignacio Colmenares.

Goletas. { *Estremeña* .. del porte de 12. El Teniente de Fragata D. Mariano Izasbiribil.
Alavesa . . . .del porte de 12. El Alférez de Navio D. Antonio Quartara.

